

Permanencia de los Discursos hegemónicos y sus implicaciones en la vida de las
mujeres

Sistematización de Experiencias



Presentado por:

Erika Gabriela Marcelo Díaz

Asesora:

Laura Yaneth Rojas

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA TRABAJO SOCIAL

Bello, Antioquia

2018

Tabla de contenido

Resumen.....	6
Introducción	9
1. Fase I: Ver	13
1.1. Narrativa.....	13
1.2. Eje.....	18
1.3. Preguntas Rectoras.....	18
1.4. Reconstrucción de la práctica profesional de trabajo social en la Secretaria de la mujer.....	18
2. Fase II. Juzgar	22
2.1. Formulación de la pregunta	22
2.1.1. ¿De dónde nace la pregunta problematizadora?.....	23
2.2. Diagnóstico de la experiencia de la práctica profesional	23
2.2.1. Justificación	25
2.3. Tipos de discriminación contra las mujeres.	27
2.3.1. Discriminación social.	27
2.3.2. Discriminación formativa y educativa.	27
2.3.3. Discriminación estética/ Publicidad Sexista:	28
2.3.4. Discriminación familiar:.....	28
2.3.5. Discriminación Salarial.	28
2.3.6. Discriminación en el lenguaje:.....	28
2.3.7. Discriminación sexual:	29
2.4. Marco Legal	29
2.4.1. Leyes contra la violencia de género	30
2.4.2. Política pública	32
2.5. Objetivos	34
2.5.1. Objetivo General	34

2.5.2. Objetivos Específicos	35
2.6. Marco Conceptual	35
2.6.1. Categorías y Subcategorías.....	36
2.6.2. Discurso hegemónico	36
2.6.3. Afectaciones	42
2.6.4. Autonomía.....	43
2.7. Diseño Metodológico	45
2.7.1. Paradigma.....	45
2.7.2. Enfoque	46
2.7.3. Tipo.....	47
2.7.4. Método o estrategia.....	47
2.8. Técnicas	48
2.8.1. Entrevista semiestructurada	49
2.8.2. Revisión documental	49
2.9. Cronograma de actividades.....	50
2.10. Población Universo:.....	52
2.11. Características de la muestra poblacional.....	52
2.12. Consideraciones éticas	52
2.13. Línea y sub línea de investigación	53
2.14. Hallazgos.....	54
2.15. Análisis.....	58
2.15.1 Categoría: Discursos hegemónicos.....	59
2.15.1.1 Patriarcado	60
2.15.1.2. Violencia de género.....	60
2.16. Autonomía.....	61
2.17. Reflexiones teórico metodológicas	61
2.17.1. Paradigma socio-critico	62
2.17.2. Modelo critico / racional	63
2. Fase. III actuar.....	66
2.1. Propuesta	66
3.2. Introducción	66
3.3. Objetivo general	67

3.4. Objetivos específicos	67
3.5. Propuesta	67
3.5.1. Justificación	69
3.6. Diseño metodológico	70
3.6.1 Paradigma interpretativo	70
3.6.2. Enfoque	70
3.6.3. Estrategias	71
3.7. Cronograma de actividades.....	72
4. Fase Iv Devolución creativa	73
4.1. Oportunidades de mejora	73
4.2. Lecciones aprendidas	74
4.3. Recomendaciones	75
4.4. Conclusiones.....	76
5. Referencias Bibliográficas.....	78
6. Anexos	82
6.1. Anexo 1: Entrevista semiestructurada	82
6.2. Anexo # 2: Consentimiento Informado	83

Dedicatoria

Dedico mi trabajo de grado a:

Mis padres Gabriel y luz marina, y a mi hermana Nelly por mostrarme siempre el camino hacia la superación y enseñarme a no darme por vencida en ningún momento. A ellos infinitas gracias porque por ellos son la mujer que soy hoy en día.

También a gracias a mí cuñado pedro por el apoyo y por siempre darme palabras de ánimo en todo el proceso de mi trabajo.

Resumen

El presente trabajo es la sistematización de la experiencia de la práctica profesional en trabajo social en la Secretaría de la mujer del municipio de la Estrella Antioquia, durante el proceso de práctica se evidencio que en la vida de las mujeres beneficiadas de los programas brindados por esta dependencia se han presentado problemáticas relacionadas con la violencia de género.

La violencia que han sufrido las mujeres en los últimos años a causa de los discursos hegemónicos, el patriarcado y la violencia de género han afectado de una forma sus vidas y la de sus familias, desde los discursos hegemónicos se ha ejercido un control en el género femenino generando toda clase de imposiciones. Desde el patriarcado se ha subordinado, violentado a las mujeres, en este sistema se le ha dado el papel a la mujer de ser ama de casa, esposa, mamá, cuidadora y el ser protectora al interior del hogar. Al mismo tiempo desde la violencia de género se han vulnerado los derechos de las mujeres, estos han sido violentados por el simple hecho de ser mujer.

Cabe resaltar que tanto los discursos hegemónicos, el patriarcado y la violencia de género están estrechamente relacionados entre sí, en estos se presentan violencia, subordinación y vulneración de derechos.

En los hallazgos encontrados en la aplicación de las técnicas se pudo evidenciar que los discursos hegemónicos se encuentran presente en la actualidad y en las narrativas que realizan las personas.

Palabras claves: Discursos hegemónicos, patriarcado, violencia de género, mujer, desigualdad.

Abstract

The present work is the systematization of the experience of the professional practice in social work in the Secretariat of the woman of the municipality of the Estrella Antioquia, during the practice process it was evidenced that in the life of the women benefited from the programs offered by this dependency have presented problems related to gender violence.

The violence that women have suffered in recent years due to hegemonic discourses, patriarchy and gender violence have affected their lives and that of their families in a way, since the hegemonic discourses a gender control has been exercised feminine generating all kinds of impositions. Since patriarchy has subordinated, violated women, in this system has been given the role of the wife of being a housewife, wife, mother, caregiver and being protective within the home. At the same time, since the violence of gender, the rights of women have been violated, these have been violated by the simple fact of being a woman.

It should be noted that both hegemonic discourses, patriarchy and gender violence are closely related to each other, in which violence, subordination and violation of rights occur.

In the findings found in the application of the techniques it was possible to demonstrate that the hegemonic discourses are present in the present and in the narratives that people make.

Keywords: Hegemonic discourses, patriarchy, gender violence, woman, inequality

Introducción

La sistematización de experiencias permite profundizar en una práctica en la cual se tuvo un aprendizaje significativo o no significativo, en donde se busca articular la teoría y la práctica. El proceso de sistematización le permite al investigador crear reflexiones sobre un tema en específico, para lograr este proceso se debe partir de las siguientes preguntas: ¿Qué experiencia se quiere sistematizar?, ¿qué tema en específico si quiere sistematizar? ¿Qué fuentes de investigación se tendrán en cuenta?, para entender con exactitud que es una sistematización de experiencia se toma la siguiente cita

Entendemos la sistematización como un proceso permanente, acumulativo, de creación de aprendizajes a partir de nuestra experiencia de acompañamiento en una realidad social, como un primer nivel de teorización sobre la práctica. En este sentido, la sistematización representa una articulación entre teoría y práctica (...) y sirve a objetivos de los dos campos. Por un lado, apunta a mejorar la práctica, el acompañamiento, desde lo que ella misma nos enseña (...); de otra parte (...), aspira a enriquecer, confrontar y modificar el aprendizaje teórico actualmente existente, contribuyendo a convertirlo en una herramienta realmente útil para entender y transformar nuestra realidad. (Van de velde, 2008, p.19).

La experiencia que se ha seleccionado para sistematizar es la experiencia de la práctica profesional en trabajo social desarrolla en la Secretaria de la mujer del municipio de la Estrella – Antioquia la cual fue realizada en el segundo semestre del año 2017 y principio del primer semestre del 2018. En este proceso de sistematización se busca;

Comprender como el discurso hegemónico permanece en la vida de las mujeres que hacen parte de los programas de la Secretaría de la mujer del municipio de la Estrella y sus implicaciones en la autonomía de las mujeres.

Los discursos hegemónicos impuestos han creado un dominio de poder en el cual las mujeres han quedado en desventaja, esta hegemonía se relaciona con el sistema patriarcal que se ha vivido donde las mujeres han tenido obstáculos para el ejercicio de poder y la toma de decisiones, quedando subordinadas por el género masculino. La violencia contra las mujeres se ha reflejado en la violencia de género la cual trajo consigo grandes problemáticas que han afectado a las mujeres por décadas, esta violencia está enmarcada en el sistema patriarcal que quedo implantado, según Lerner (1990). “El período de la «formación del patriarcado» no se dio «de repente» sino que fue un proceso que se desarrolló en el transcurso de casi 2.500 años, desde aproximadamente el 3100 al 600 a.c”. (p.5). Para comprender que es el patriarcado se tomara como referente a Vásquez el cual manifiesta que

El patriarcado es una estructura social jerárquica, basada en un conjunto de ideas, prejuicio, símbolos, costumbres e incluso leyes respecto a las mujeres, por lo que el género masculino domina y oprime al femenino. En si esta estructura está por encima de las personas, aunque cada varón o mujer pone su granito de arena mayor o menor para que dicha estructura se mantengan. Es un sistema dual en el que los hombres oprimen a las mujeres que son las personas definidas socialmente “inferiores” y con menor poder, son ubicadas de manera que tengan que prestar servicios a los superiores, ha sido definida como menor e incapaz por las leyes durante largos periodos históricos haciéndole depender, primero del padre y luego del marido. Es una estructura social en la que muy diversos factores se entrelazan y refuerzan mutuamente Para hacer posibles

las actitudes y conductas machistas: categorías conceptuales, esquemas de percepción, universo simbólico, leyes, costumbres, instituciones, organización económica, educación, publicidad, etc. (Vázquez, 2011, P.20)

La sistematización de la experiencia se realizó mediante el modelo praxeológico de la Corporación Universidad Minuto de Dios los cuales son: (ver, juzgar, actuar y devolución creativa). En este modelo se realiza una descripción de la institución en la cual se realizó un proceso en este caso la práctica profesional realizada en la Secretaría de la mujer del municipio de la Estrella, en donde se describe la misión, visión, objetivos entre otras de una entidad, simultáneamente se realiza un diagnóstico para detectar cuáles son las problemáticas que se están presentando en la institución en este caso las afectaciones que ocasiona los discursos hegemónicos en las mujeres que hacen parte de la entidad mencionada anteriormente, después de detectar las problemáticas se procede a realizar una propuesta de intervención que permita crear espacios formativos para el reconocimiento de los discursos hegemónicos impuestos en la sociedad, por último se expone cuáles fueron las lecciones aprendidas durante todo el proceso de sistematización de la experiencia, así mismo se hacen recomendaciones tanto a la Secretaria de la mujer como a la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Finalmente es importante mencionar que en el proceso de sistematización de la experiencia se describirá los discursos hegemónicos han prevalecido en la actualidad y que implicaciones le ha generado al género femenino.

Por último la violencia de género ha sido una problemática que ha afectado a las mujeres ocasionándoles múltiples vulneraciones, discriminación y desigualdad entre el género femenino hacia el género masculino.

1. Fase I: Ver

1.1. Narrativa

La práctica profesional en trabajo social se realizó en el segundo periodo del año 2017-1 y su finalización fue en el periodo 2018-1, en la Secretaria de la mujer la cual pertenece a la dependencia de seguridad social y familia de la alcaldía municipal de la Estrella. La Secretaría de la Mujer del municipio de la Estrella inicialmente fue creada el 1 de marzo del 2016 como la dependencia de Secretaría de la mujer, pero solo hasta el 8 de marzo del 2017 día internacional de los derechos de la mujer fue inaugurada oficialmente, como encargada de esta entidad se nombró a la doctora Marta Luz Mesa abogada de profesión como la secretaria de la mujer. Esta dependencia cuenta con siete empleadas las cuales son mujeres, hay una es contadora, una auxiliar administrativa, dos talleristas, una abogada y una tecnóloga en sistema. Esta dependencia tiene más de un año de funcionamiento, fue creada principalmente con varias funciones las cuales van encaminadas a promover la defensa de los derechos de las Mujeres, prevenir toda forma de discriminación y violencia, socialización de la política pública para las mujeres urbanas y rurales de La Estrella y los derechos de la mujer a la comunidad siderense, estructurar y ejecutar proyectos que atiendan las necesidades y problemáticas de las mujeres del Municipio, los cuales estén contenidos en el plan de desarrollo.

Considerando lo anterior, las metas de esta dependencia son:

- Incidir en la disminución de los índices de violencia contra la mujer.
- Lograr la inclusión y participación de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales, culturales, laborales, deportivos, políticos y demás.

- Empoderar a las mujeres del Municipio de La Estrella en políticas públicas, derechos y temas de género.
- Incidir en una transformación cultural hacia la paridad.
- Elaboración del plan decenal de género para la secretaría.
- Transversalizar los temas de género y políticas públicas.

El objeto social de la Secretaría de la de la Mujer va dirigido a la inclusión de las mujeres del municipio en todos los ámbitos político, social, cultural y económico; esto con el fin de crear mujeres independientes y autónomas,(M. Muñoz, comunicación personal, 20 de marzo de 2018) esto va relacionado con el rol del trabajador y trabajadora social en el ámbito educativo, ya que éste planifica actividades para la intervención de las problemáticas detectadas, Para así ayudar a mejorar las relaciones personales entre los individuos, grupos, familias e instituciones.

Desde la Secretaría de la mujer se ha creado la mesa de erradicación de la violencia, en donde se brindan capacitaciones a los funcionarios de la Alcaldía municipal y agentes de la policía, esto con el fin de crear una alianza que contribuya mitigar y dar solución a las problemáticas de violencia de género que está viviendo los habitantes del municipio de la Estrella a causa de los discursos hegemónicos establecidos e impuestos por la sociedad, al mismo tiempo de capacitar a los funcionarios y funcionarias públicos también se busca brindar una formación a las mujeres de la comunidad sobre los temas relacionados con la violencia de género, empoderamiento, resolución de conflictos entre otras, todo esto con el apoyo de la gobernación de Antioquia y la Secretaría de la mujer de Medellín.

Del proceso de la práctica profesional se tomará como objeto de sistematización los discursos hegemónicos los cuales han llegado afectar la vida de las mujeres, ocasionando desigualdad y violencia de género en contra de ellas, estos discursos hegemónicos han sido

transmitidos de generación en generación y aún pueden ser percibidos en la actualidad según lo manifestado por algunas mujeres entrevistadas.

El aspecto que se tomó en cuenta para la selección del objeto de la sistematización de la experiencia estuvo basado en un hecho el cual fue mencionado en repetidas ocasiones en la interacción que se estableció mediante el proceso de práctica profesional con las mujeres beneficiadas de los programas brindado por la dependencia de la Secretaría de la mujer del municipio de la Estrella.

La Secretaría de la mujer no cuenta con misión y visión propia de esta dependencia es decir que está fue creada para regirse bajo la misión, visión, principios, valores y objetivos de la alcaldía municipal. Por esto a continuación se realizara un estudio institucional de esta entidad.

1.1.1. Misión

La Administración Municipal de La Estrella orientará su gestión hacia el logro del desarrollo económico y social de los ciudadanos y ciudadanas, a través de la oferta de bienes y servicios que impacten favorablemente en la disminución de la pobreza, las desigualdades sociales y la exclusión. Este logro será posible gracias a la aplicación de una política de buen gobierno y de participación efectiva de los ciudadanos. (Alcaldía de la Estrella, s. f, prr.1)

1.1.2 Visión

Seguimos avanzando para transformar La Estrella en el año 2019 en un municipio que se enaltezca por su desarrollo económico, social, político y ambiental; con criterios claros para la ordenación del territorio, donde la prioridad será el desarrollo social integral y el crecimiento económico, la recuperación de los recursos para la sostenibilidad ambiental,

donde exista respeto por los valores éticos y culturales, con una infraestructura acorde para suplir las necesidades que demanda la población y una comunidad siderense comprometida con la participación y su entorno. (Alcaldía de la Estrella, s, f, Prr. 2)

1.1.3 Objetivos

El Municipio de La Estrella, como ente territorial, tiene su función básica en la ejecución de su Plan de Desarrollo, buscando la eficacia y eficiencia en todas sus acciones, con el objetivo de garantizar el bienestar de su población. (Alcaldía de la Estrella, s, f, prr.1)

1.1.4. Rol del Trabajador o trabajadora Social

Teniendo en cuenta que la Secretaría de la Mujer fue creada para garantizar la promoción de los derechos de las mujeres en todas sus manifestaciones y que para ello se requiere de la realización de acciones educativas,

El rol o funciones del trabajador o trabajadora social en la Secretaría de la mujer es asesorar las comunidades, a los jóvenes y a los adultos, en sus proyectos empresariales dependiendo de sus saberes, al igual capacitarlas en los temas de resolución de conflictos, crianza en igualdad así mismo busca por medio del emprendimiento crear mujeres independientes económicamente. Lo mencionado hasta aquí tiene relación con la ley 82 de 1993 la cual vela por los derechos de las madres cabeza de familias como dice el artículo 8. El Estado a través de sus entes, de otros establecimientos oficiales o de los particulares, creará y ejecutará planes y programas de capacitación gratuita y desarrollo de microempresas industriales, comerciales y artesanales; empresas de economía solidaria y empresas familiares,

donde la mujer cabeza de familia realice una actividad económica rentable. (Congreso de Colombia, 1993, p3).

Es importante mencionar que la Secretaría de la Mujer del municipio de La Estrella no cuenta con trabajador o trabajadora social ni grupo interdisciplinario que puedan brindar o apoyar algún tipo de intervención social

1.1.5. Lectura contextual que integre el rol del Trabajo Social y el objeto social de la organización.

El rol del trabajador o trabajadora social en la Secretaria de la mujer es crear espacios que permitan formar, capacitar y empoderar a las mujeres en temas relacionados con la independencia económica, emprendimiento, en participación política, económica y social. Los temas mencionados anteriormente se han realizados con la ayuda de la Gobernación de Antioquia y la Secretaría de la mujer de Medellín. Con la ayuda de las entidades mencionadas, se ha logrado realizar conversatorios con los funcionarios públicos de este municipio, con mujeres y hombres habitantes de ese lugar, en estos conversatorios se han tratados temas como las leyes que protegen a las mujeres, los derechos que tienen y que beneficios que les trae. Lo dicho tiene mucha relación con la ley 1258 de 2008 la cual busca erradicar la violencia en las mujeres y protegerlas de todo lo que les pueda generar daño ya sea físico o psicológico, para esto el gobierno nacional ha creado la mesa de erradicación de toda forma de violencia.

1.2. Eje

La Permanencia de los discursos hegemónicos en la vida de las mujeres que pertenecen a la Secretaría de la mujer del municipio de la Estrella.

1.3. Preguntas Rectoras

¿QUIÉN HACE QUÉ?	El ejercicio de sistematización de la práctica profesional es realizado por Érika Gabriela Marcelo Díaz, trabajadora social en formación de la Corporación universitaria Minuto de Dios
¿CON QUIEN?	Con un grupo de mujeres pertenecientes al programa de la Secretaría de la mujer de la Estrella.
¿POR QUIEN LO HACE?	Para conocer de qué forma los discursos hegemónicos impuesto por el contexto han llegado a darle un papel inferior al género femenino.
¿DÓNDE?	En la Secretaría de la mujer del municipio de la Estrella
¿CUÁNDO?	Durante el primer 2018-1 y segundo semestres de trabajo social 2018-2
¿CÓMO?	La sistematización se va a realizar teniendo en cuenta el modelo praxeológico de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, con sus cuatro fases del ver, el juzgar, el actuar y la devolución creativa.

1.4. Reconstrucción de la práctica profesional de trabajo social en la Secretaria de la mujer

Con respecto a la experiencia de la práctica profesional debo mencionar que al principio del proceso se presentaron varios inconvenientes a la hora de iniciar el proceso, la

fecha de inicio de la práctica debió ser el 16 de agosto de 2017 hasta el 16 de enero del 2018 la cual fue las fechas establecidas por la caja de compensación familiar (Comfama) pero por falta de compromiso de la Alcaldía del municipio de la Estrella en el proceso no se pudo iniciar en dicha fecha, para empezar dicho proceso la Alcaldía debía emitir una resolución en la cual se especificara cuáles serían las funciones a realizar durante la práctica, así mismo debía estipular a que dependencia sería vinculada y quien sería mi respectivo cooperador, cabe recalcar que sin dicha resolución no se podía realizar la afiliación a la seguridad social, sin la resolución y la afiliación a la seguridad social no me era permitido iniciar práctica. El día 30 de agosto del 2017 la alcaldía municipal emitió dicha resolución por tal motivo me autorizaron a dar inicio al proceso

En segundo lugar se presentó otro inconveniente el día de iniciación de la práctica profesional el día primero de septiembre del 2017, en el momento de llegar a la dependencia a la cual fue asignada en este caso la Secretaria de la mujer ni la encargada de esta dependencia ni las trabajadoras no tenía conocimiento que ese día se daba inicio al proceso y mi respectiva vinculación a esta dependencia, por este razón mi llegada las tomó por sorpresa, posteriormente a mi llegada fui presentada a las trabajadoras de esta entidad las cuales me dieron un buen recibimiento, luego de la respectiva presentación la Secretaria de la mujer la señora Marta Luz Mesa me explicó cuáles eran las funciones de la dependencia, con que personas se realizaban las actividades, cuáles eran las entidades con las que se estaban realizando diferentes alianzas.

Durante la primera semana del proceso de práctica no puede realizar ninguna de las actividades establecidas por la entidad ya que durante toda esa semana se realizaron

capacitaciones en control de calidad y normatividad las empleadas de este lugar por parte de la dependencia de control interno de la alcaldía municipal.

En el segundo semestre del año al estar cerca de la época navideña la Secretaria empezó a realizar manualidades referente a esta fecha, en la cual apoye todo el proceso y recibí clases de manualidades brindadas por la empresa Franco Arte y talleristas del Sena, a causa de la alta demanda de las manualidades y de las pocas talleristas me tocó realizar talleres de manualidades por unos días para cumplir con las actividades propuestas.

En todo el proceso asistí a diferentes capacitaciones las cuales fueron

- la mesa de mujeres charla de la Secretaría en enfoque de género.
- Resolución de conflictos.
- Nuevas masculinidades.
- Crianza en igualdad.
- Equidad de género.
- Ley 1257.
- Erradicación de la violencia.
- Trabajo en equipo.

Además de asistir a capacitaciones me asignaron las tareas de apoyar varias actividades realizadas por la Secretaría de la mujer estas actividades fueron.

- Apoyo al grupo FM (felizmente mantenidas).
- Feria de emprendimiento.
- Talleres de manualidades.

- Convocatorias telefónicas.
- Organización de carpetas y planillas.
- Velada de la mujer.
- Capacitación wifi.
- Reunión de líderes.
- Charlas sobre trata de blancas.

En relación con las actividades propias de trabajo social desarrolle entrevistas a las mujeres beneficiadas de los programas de la Secretaría, estas entrevistas fueron realizadas en las instalaciones de la entidad y en algunas veredas del municipio, el objetivo de las entrevistas era realizar una caracterización de las mujeres que reciben los beneficios de esta entidad, ya que la entidad tenía poco tiempo de funcionamiento lo cual no había permitido realizar dicha caracterización.

Desde el inicio de las prácticas profesionales tenía mucha emoción por poner en práctica todo lo aprendido en la universidad, pero esa emoción y expectativas no se cumplieron ya que durante todo este proceso no puede realizar tareas propias del trabajo social por lo que en la entidad solo se basó en la realización de manualidades y las capacitaciones que se realizaban eran realizadas por la gobernación de Antioquia u otras entidades y la poca disposición de las mujeres para la realización de otras actividades que no fuera solo manualidades. La finalización de la práctica fue el primero de febrero del 2018.

Para mi tanto personal como trabajadora social en formación la práctica realizada en esta entidad fue enriquecedora ya que aprendí muchos conceptos con los cuales no estaba familiarizada, como son los discursos hegemónicos, el patriarcado y la violencia de género.

Como mujer sufrí estas problemáticas pero pensaba que eso era normal en las familias, por medio de mi incursión a la academia entendí que estas problemáticas no son normales y que es violencia. Trabajar con mujer me movilizó a luchar por los derechos de las demás mujeres y de los míos, ya que como mujeres merecemos respeto, igualdad y las mismas oportunidades que tienen los hombres, como mujeres tenemos el derecho de vivir sin vivir sin violencia vivir en igualdad.

De cada una de las mujeres con las que trabajé durante todo mi proceso de práctica aprendí diferentes cosas las cuales aportaron a tener una experiencia significativa.

2. Fase II. Juzgar

2.1. Formulación de la pregunta

¿Cómo los discursos hegemónicos permanecen en la vida de las mujeres y que implicaciones traen en sus vidas en relación con su autonomía?

2.1.1. ¿De dónde nace la pregunta problematizadora?

La pregunta problematizadora nace de la necesidad de conocer como los discursos hegemónicos impuestos por la sociedad pueden llegar a afectar la vida de las mujeres, simultáneamente se quiere indagar como estos discursos han sido implantados en las mujeres afectando su autonomía y sus derechos a decidir por sí mismas, al igual se quiere conocer como estos se han divulgado de generación en generación.

2.2. Diagnóstico de la experiencia de la práctica profesional

El diagnóstico es una herramienta fundamental en el quehacer del trabajo social, el cual permite tener un acercamiento a una problemática que se está viviendo en un momento determinado, en este se detectan las situaciones que generan un problema para así planear las acciones que se desarrollarán para darle solución a la misma.

El diagnóstico es el conocimiento de una realidad determinada, logrado por medio de un proceso de estudio o investigación de las condiciones en un momento dado. En las ciencias sociales se utiliza como un cuerpo de conocimientos analíticos y sistémicos pertenecientes a una realidad concreta y determinada, sobre la que se quieren realizar determinadas acciones planificadas y con un propósito concreto como el de conocer las situaciones problemáticas que más afectan a un individuo, grupo o comunidad, sus causas y los posibles recursos para enfrentarla, poder determinar lo que se va hacer y en la medida de lo posible solucionar los problemas mediante su tratamiento. (Ander-Egg, 2002, p.24)

En la Secretaría de la mujer se realizaron durante el año 2018 trece denuncias de violencia de género, cuando se presenta un caso de violencia en contra de la mujer inmediatamente se informa a las entidades que hacen parte de la red de apoyo a las víctimas de violencias de género, estas son la comisaria de familia, la fiscalía, el hospital municipal y la dependencia de la Secretaria de la mujer, en cualquiera de estas entidades que se realice una denuncia esta debe informarle a las otras entidades para crear un plan de intervención para la protección de las víctimas. Al analizar esta cifra de denuncias nace el interrogante si solo se ha presentado este número de casos o si han sido más los casos de violencia de género pero no han sido denunciados por miedo o por otros factores. La falta de igualdad entre hombres y mujeres ha generado grandes desigualdades de género que ha afectado a las mujeres por décadas ocasionando todo tipo de violencia contra ellas, lo cual ha producido discriminación social, política y económica. La violencia de género contra la mujer siderense se ha producido por el marcado sistema patriarcal que se ha tenido en el territorio donde los hombres son los únicos que tienen derechos, voz y voto; en el hogar estos se creen dueños de sus parejas sentimentales. Como lo menciona Cagigas (2000).

La sociedad patriarcal considera que la mujer carece de relevancia y de valía en comparación con el hombre, y que son estos los que deben ocupar predominantemente los puestos de mayor poder en empresas, en la política, en el gobierno y por supuesto también dentro de la casa. Las mujeres tienen asignados espacios físicos y símbolos que no han sido elegidos por ellas y que no suponen de reconocimiento ni el poder del colectivo genérico, que los hombres se reservan para sí. (p. 308).

Desde la Secretaría de la mujer se ha venido trabajando para tratar las problemáticas de desigualdad y violencia que el municipio de La Estrella ha tenido por años.

En la interacción que se tuvo con las mujeres beneficiarias de los programas de esta entidad mediante el proceso de la práctica profesional, se pudo percibir en los discursos de estas señoras que sus vidas han estado marcadas fuertemente por los discursos hegemónicos que fueron implantados desde los núcleos familiares, en donde a ellas se les impuso ser amas de casa, al mismo tiempo estas personas manifiestan que a las mujeres a la edad de 18 a 23 años se les decía que tenían que casarse y tener hijos hombres para que así el apellido de la familia no desapareciera, porque si en vez de tener hijos hombres tenían hijas mujeres el apellido familiar iba a desaparecer.

Para concluir lo expresado anteriormente se puede decir que los discursos hegemónicos han sido el gran detonante y originario de desigualdad entre los géneros, dejando como resultado la vulneración de los derechos y la falta de autonomía de las mujeres.

2.2.1. Justificación

Durante todo el proceso de práctica profesional realizada en la Secretaría de mujer del municipio de la Estrella se pudo percibir que las mujeres beneficiarias de los programas que brinda esta dependencia no conocen de que se trata la igualdad entre los géneros y lo importante que es conocer sobre este tema, la PNUD-programa de las naciones unidas para el desarrollo (2012): da un concepto sobre la igualdad de género manifestando que “la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, no solo como derechos humanos, sino también como la vía para alcanzar los objetivos del desarrollo del milenio y el desarrollo sostenible”,(prr.1). La equidad entre hombres y mujeres es un objeto fundamental para el progreso del desarrollo humano”, dicho esto se entiende que la equidad de género, no es solo una problemática que atraviesa el municipio; sino también que su principal foco fundamental

está basado en la necesidad de educación para el fortalecimiento de mujeres con el desarrollo de capacidades como lo expresa ONU mujeres (2012) “el desarrollo de las capacidades dentro de un grupo u organización sucede cuando se adquieren conocimientos sobre conceptos claves y este conocimiento es acompañado por la habilidad de planificar y llevar a cabo acciones eficaces relativas a las ciudades seguras para las mujeres a lo largo del tiempo”.(prr.1)

Durante el proceso de sistematización de la experiencia de la práctica profesional se realizó un rastreo bibliográfico el cual permitió establecer que la violencia de género ha estado enmarcada por el sistema patriarcal y por los discursos hegemónicos impuestos por la sociedad. La violencia de género es un tema que a pesar de tener varios exponentes que dan su concepto sobre este, no se ha dado a conocer en los diferentes contextos en los que se desenvuelven los seres humanos, las personas que sufren de violencia de género confunden esta problemática con violencia intrafamiliar esto se ha dado por falta de información y desconocimiento sobre la diferencias que hay entre estas problemáticas, también de dar a conocer de qué se trata esta problemática se debe brindar formación a las mujeres sobre las leyes y rutas de atención que se han creado para velar por sus derechos y dar solución a la violencia contra el género femenino.

A continuación se mencionará porque se eligió sistematizar los temas de discursos hegemónicos, el patriarcado y la violencia de género que sufren o que han sufrido algunas mujeres siberences, para empezar se eligió estas problemáticas porque es un tema que afecta no solo a las mujeres adultas sino también a las jóvenes y el cual se sigue presentando en la actualidad y que no solo estas mujeres lo han vivido sino también yo como mujer lo he padecido en algún momento de mi vida, por eso en particular escogí estas problemáticas y no otros temas, tanto la violencia de género, como el patriarcado y los discursos hegemónicos son

factores que se deben visibilizar y no se debe ocultar ya que si se visibiliza se pueden implementar estrategias que permitan mitigar y darle solución a estos problemas que afectan de una forma muy negativa la vida de las mujeres ocasionando que se presenten baja autoestima, inferioridad y temores entre el género femenino.

Para finalizar se describirá cuáles son los tipos de violencia y discriminación que pueden llegar a sufrir el género femenino.

2.3. Tipos de discriminación contra las mujeres.

2.3.1. Discriminación social.

Rechazo de algunos hombres hacia las mujeres, que en casos extremos puede desembocar a la misoginia. Las mujeres son consideradas inferiores a los hombres, tanto física como intelectualmente, y sólo cumplen una función reproductiva.

2.3.2. Discriminación formativa y educativa.

A las niñas se les inculca en la escuela indirectamente un aprendizaje diferente al de los varones, con una visión a veces machista o enseñándoles unos parámetros de conducta de “señorita” fiel y servicial, en comparación con los niños, a los que se les inculca unos valores más amplios de conducta. Un error muy típico en las escuelas es separar a los niños de las niñas para los juegos, los colores (niños el azul, y niñas el rosa) o los estereotipos que se les enseñan (“los niños no lloran”, “las niñas no pelean”...).

2.3.3. Discriminación estética/ Publicidad Sexista:

A las mujeres se les ha asignado el rol de “mujeres perfectas” estéticamente hablando. Siempre se les ha enseñado a estar arregladas y formales para sus maridos, o de cara a la sociedad. (Brioso & Barrera & Malagón, 2011, P.354)

2.3.4. Discriminación familiar:

Las mujeres siempre han sido las encargadas del cuidado de la casa, y a día de hoy se le sigue atribuyendo ese rol. Vemos un pequeño avance actualmente en ese sentido, en el que los hombres participan más en las tareas del hogar, o el cuidado de los hijos, pero aún queda mucho por equilibrar esa balanza. Podemos ver un claro ejemplo en la siguiente frase: “¿Te ayudo?” cuando lo que en realidad debería existir es un “colaboro” (y además sin interrogante) para que se pueda hablar de un reparto equitativo.

2.3.5. Discriminación Salarial.

La discriminación salarial evidentemente tiene que ver con el punto del empleo. No obstante las mujeres han desempeñado durante muchos años funciones que no han estado reconocidas por la ley como trabajo remunerado.

2.3.6. Discriminación en el lenguaje:

Vemos claramente un uso generalizado hacia todo de forma masculina, siendo visible el uso inadecuado en muchos casos de este lenguaje. Existe por tanto una tendencia a generalizar hacia lo masculino, incluso cuando hay una mayor presencia de mujeres. (Brioso & Barrera & Malagón, 2011, p.355)

2.3.7. Discriminación sexual:

En muchas ocasiones las mujeres padecen este tipo de discriminación referido a la dominación del hombre sobre ellas, en los que en muchos otros casos suele desembocar en violencia de género. El hecho de prohibir a una mujer cierto tipo de actitudes, como por ejemplo, no salir con sus amistades, no llevar cierto tipo de ropa, llamar a su pareja cada cierto tiempo... supone un control autoritario que se convierte en acoso hacia su integridad moral y física. También hablamos de este tipo de discriminación referida al sexo. (Brioso & Barrera & Malagón, 2011, p.356).

2.4. Marco Legal

La Constitución de 1991, dados los niveles de poder que en ella se establecen, y su nueva concepción del Estado Social de Derecho, crea también una serie de controles con sus respectivas instancias y funciones dando paso así a la pluralidad de herramientas que garanticen la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Con la Ley 152 de 1994, se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, dándole una gran importancia a la planeación y al mismo tiempo al plan, ya que se entiende por Ley Orgánica la que regula el ejercicio de la actividad legislativa, es decir que es una Ley de Leyes. En ella, se establecen los principios rectores de la planeación y los contenidos, pautas, procedimientos y plazos para la elaboración de los planes, siendo éstos de suma importancia, ya que se está regulando el ejercicio de la planeación, y se están dando las bases para que las entidades territoriales aborden el ejercicio planificador.

Con la promulgación de la ley 388 de 1997 (Ley de Ordenamiento Territorial), se experimenta un gran cambio en los procesos de planeación, especialmente, por la incorporación de la dimensión espacial del desarrollo, por la visión del largo plazo y por el logro de un desarrollo sostenible del Municipio. Para tal fin el Municipio de La Estrella ya viene con unos objetivos trazados a partir del PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial), a saber:

- Consolidar a La Estrella como una ciudad intermedia, desarrollada, educada y dotada con todos los servicios necesarios para ofrecer calidad de vida a sus habitantes.
- Fortalecer a La Estrella como Municipio nodo a nivel del Valle de Aburra mediante la eficiencia en la gestión municipal.
- Establecer para el Municipio de La Estrella un desarrollo sostenible haciendo posible el cumplimiento de los principios y derechos constitucionales para todos sus habitantes.

2.4.1. Leyes contra la violencia de género

Para proteger, prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres se han creado leyes y sentencias las cuales favorezcan a las mujeres que son o han sufrido algún tipo de discriminación y vulneración de sus derechos. Para entender que es violencia contra la mujer se citara a continuación la ley 1258 creada el 4 de diciembre del 2008.

Artículo 2°. Definición de violencia contra la mujer. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las

amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. (Congreso de Colombia, 2008, p. 1)

Con la cita anterior se quiere dejar claro que las mujeres sufren desde violencia física, sexual, psicológica, patrimonial entre otras, todo este tipo de violencias pueden llegar afectar de forma negativa la vida de las mujeres al igual que sus familias ya que llegan a generar traumas y daños psicológicos hasta baja autoestima en estas personas.

Para hablar de los derechos con los que cuentan las mujeres en general se citará el artículo 7 de la ley 1258 del 2008 del Congreso de la república de Colombia. En relación al artículo mencionado se puede mencionar que todas las mujeres tienen derechos a tener tanto una vida como a gozar de una integridad física e emocional, es necesario recalcar que ninguna persona debe sufrir ningún tipo de discriminación ni maltrato ya que atenta contra sus vidas, como dice el siguiente artículo.

Artículo 7°. Derechos de las Mujeres. Además de otros derechos reconocidos en la ley o en tratados y convenios internacionales debidamente ratificados, las mujeres tienen derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal. (Congreso de Colombia, 2008, p.3)

Al mismo tiempo las mujeres víctimas de violencia según la ley 1257 del 2008 tienen derecho a recibir asesoramiento jurídico de forma gratuita, así mismo se les debe brindar orientación sobre las entidades a las cuales pueden recurrir para poner la respectiva denuncia

de la violencia o discriminación de las cuales han sido víctimas. Para ampliar dicho derecho se tomara el artículo 8 de la ley mencionada del congreso de Colombia (2003).

Artículo 8°. Derechos de las víctimas de Violencia. Toda víctima de alguna de las formas de violencia previstas en la presente ley, además de los contemplados en el artículo 11 de la Ley 906 de 2004 y el artículo 15 de la Ley 360 de 1997, tiene derecho a: Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de la calidad. Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad. Se podrá ordenar que el agresor asuma los costos de esta atención y asistencia. Corresponde al Estado garantizar este derecho realizando las acciones correspondientes frente al agresor y en todo caso garantizará la prestación de este servicio a través de la defensoría pública. (p.3).

2.4.2. Política pública

La Secretaría de la Mujer trabaja con una política pública que está basada en la Adopción de la Política Pública para las Mujeres Siderenses, reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades 2012-2020, esta política fue creada por el Concejo municipal de la Estrella con el acuerdo numero 009 el día 27 de julio del (2012). La secretaria de la mujer del municipio de la Estrella por medio de la política pública creada en el acuerdo mencionado busca que se dé una equidad de género entre los hombres y las mujeres con el fin de bajar los altos índices de violencia de género que están viviendo las mujeres en la

actualidad, para esto se hace necesario en empoderar y potencializar las capacidades de estas personas para que puedan crear un cambio y transformación en sus vidas, lo mencionado se relaciona con el artículo 3 de la política pública del municipio de la Estrella el cual manifiesta que:

Artículo 3. Enfoques. La política a que se refiere el presente acuerdo tendrá los siguientes enfoques: Enfoque de empoderamiento para la equidad de género: Para el logro de la igualdad y de la equidad es necesario desplegar estrategias de empoderamiento que consisten en transformar a las mujeres en sujetos de su propio desarrollo. El empoderamiento se dirige a ganar poder y el control sobre sí misma y el destino colectivo enfoque de inclusión y reconocimiento desde la perspectiva de derechos: Reconoce que las mujeres han vivido históricamente situaciones de exclusión y no reconocimiento a nivel político; y social, y que esto ha generado, para todas, particulares condiciones de vulnerabilidad, abuso y discriminación: la superación de esta realidad requiere un esfuerzo deliberado por incluir sus especificidades, particularidades necesidades, intereses y propuesta en las decisiones y acciones que buscan garantizar sus derechos. (Concejo Municipal de la Estrella, 2012, p.3)

Artículo 14: Instancia consultiva y veedora ciudadana: Para asegurar la participación; ciudadana en la ejecución y seguimiento de la Política Pública de Mujeres, se reglamentará la Mesa Municipal de equidad de género, esta misma será el órgano consultivo y veedor en la implementación y ejecución de la política. Esta instancia de participación ciudadana tiene como objetivos: (i) facilitar el diálogo y la comunicación entre la administración y las organizaciones sociales y comunitarias de mujeres u otras expresiones de mujeres en el municipio; (escuchar las opiniones o conceptos de las

organizaciones de mujeres y de otras diversas expresiones de mujeres de la ciudad, sobre el desarrollo de la política pública de mujeres; (iii) Realizar la veeduría a la administración municipal, esto incluye, la solicitud de informes de rendición de cuentas sobre el desarrollo de la política pública de mujeres. (Concejo Municipal de la Estrella, 2012, p.8)

La Secretaría de la mujer no cuenta con un capital propio otorgado por la Alcaldía municipal lo que le impide que se lleven a cabo las diferentes actividades planeadas en el plan de acción de esta dependencia las cuales van encaminadas en la realización de actividades que ayuden a efectuar acciones para tratar de mitigar dichas problemáticas detectadas en el diagnóstico institucional.

2.5. Objetivos

2.5.1. Objetivo General

Comprender como el discurso hegemónico permanece en la vida de las mujeres que hacen parte de los programas de la Secretaría de la mujer del municipio de la Estrella y sus implicaciones en la autonomía de las mujeres.

2.5.2. Objetivos Específicos

- Interpretar el discurso de algunas mujeres beneficiarias de los programas de la Secretaría de la Mujeres sobre el rol que se le ha otorgado a las mujeres a causa del discurso hegemónico.
- Identificar las prácticas que permiten dar cuenta de la permanencia del discurso hegemónico en la vida de las mujeres.
- Generar reflexiones teórico metodológico desde trabajo social que aporten a la prevención de la violencia de género a causa de los discursos hegemónicos.

2.6. Marco Conceptual

Para el marco conceptual se tomaron tres categorías las cuales fueron relevantes en la construcción del objetivo general, al igual estas categorías iniciales tienen unas subcategorías las cuales ayudaran a complementar y comprender el significado de cada una de ellas.

Las categorías se seleccionaron por ser de mayor relevancia a la hora de realizar el diagnóstico y por ser las problemáticas que se percibieron durante el proceso de la práctica profesional.

Se tomaron diferentes autores para describir de qué se trata cada categoría de análisis, así mismo cada categoría cuenta con dos posturas con el fin de consolidar una base teórica que de soporte a la reflexión.

2.6.1. Categorías y Subcategorías

Categorías		Subcategorías
1	Discurso hegemónico	<ul style="list-style-type: none"> • Patriarcado • Violencia de Genero
2	Afectaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Emocionales • Físicas
3	Autonomía	Independencia económica

2.6.2. Discurso hegemónico

Un discurso hegemónico es un discurso el cual ha sido impuesto por la sociedad en la cual estamos inmersos, este busca crear un control, imponer reglas y normas, así mismo se presenta un desequilibrio y desigualdad entre los géneros en la cual las personas que quedan en desventaja son las mujeres ya que en ellas se ejerce un poder y un dominio. Estos discursos hegemónicos pueden verse reflejados en las familias y más en las familias tradicionales en donde los hombres son los que tienen el poder en el hogar y se sienten con el derecho de dominar al género femenino donde estas no tienen ningún poder de decisión en los hogares. “El derecho paterno sustituye entonces al derecho materno: la transmisión del dominio se

efectúa de padre a hijo, y ya no de la mujer a su clan”, (De Beauvoir, 1949, p.23), toda esta hegemonía se relaciona con el patriarcado ya que en los pueblos con prácticas y costumbres machistas – patriarcalitas está más marcado este sistema, en el contexto patriarcal las mujeres dependen económica y afectivamente de los hombres, esta dependencia puede llegar a posibilitar que el género masculino se sienta con el poder de violentar a las mujeres.

Un discurso hegemónico es un poder sin rostro y, por tanto, plantea un tipo de relaciones en desequilibrio con otras formas de interacción que no tienen las mismas posibilidades de acceso y reproducción ideológica. Por supuesto, este intento generalizador de un discurso conlleva una serie de decisiones favorables al grupo o grupos dominantes en la práctica política, por ejemplo, legitimando un mayor uso de la coacción física por parte de las fuerzas estatales como mecanismos de poder y control. (Álzate, 2012, p.23)

Las mujeres sufren de opresión social a causa de la dependencia económica que pueden llegar a tener hacia alguna persona de su familia o un allegado, los hombres en las familias son los que tienen el poder y la soberanía esta, la ejercen en contra de las personas más débiles en este caso el género femenino, desde la sexualidad también se puede llegar a ejercer una opresión “En pueblos machistas, patriarcalitas, donde se exige a la mujer depender enteramente del varón, el que, para reprimirla, define la sexualidad en la sola actividad masculina, asignándole a la mujer la pasiva posición de objeto sexual. La ontología machista aliena cósicamente a la mujer” (Dussel, 2007, p.67)

Por los discursos hegemónicos impuestos, en las familias no se da una igualdad de derechos y oportunidades entre los géneros a raíz de esto se presentan grandes problemáticas y falta de respeto entre estos.

En la aparición de la familia patriarcal fundada en la propiedad privada. La mujer está oprimida. El hombre reina como soberano y, entre otros, se permite caprichos sexuales: se acuesta con esclavas o con hetairas, es polígamo. Tan pronto como las costumbres hacen posible la reciprocidad, la mujer se venga por la infidelidad: el matrimonio se completa naturalmente con el adulterio. Es la única defensa de la mujer contra la, esclavitud doméstica en que se la mantiene: la opresión social que sufre es consecuencia de su opresión económica. La igualdad solo puede restablecerse cuando ambos sexos gocen de derechos jurídicamente iguales. (De beauvoir, 1949, p.23)

2.6.2.1 Violencia de género

La violencia de género puede ser vista como la violencia que ejercen los hombres hacia las mujeres en donde el poder que se ejerce sobre ellas las puede llegar a convertir en subordinadas por los hombres, la mujer en el sistema patriarcal carece de valor y de oportunidades en todos los ámbitos del contexto.

La vulneración de los derechos femeninos se ha visto reflejado en la desigualdad e inequidad que existe entre hombres y mujeres en donde se niega la importancia del sexo femenino y se da mayor relevancia e importancia al sexo masculino.

Se entiende por violencia de género el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Ésta se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos. La diferencia entre

este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer. (Rico, 1996, p.8)

La violencia de género ha sido un fenómeno un poco silenciado y mencionado en donde no se reconoce ni se da a conocer que las mujeres han sufrido de maltrato por décadas, este tipo de violencia no solo se da en las relaciones sentimentales sino también en el contexto en general, donde la mujer ha sido violentada por el simple hecho de pertenecer al género femenino. Las víctimas de este suceso no denuncian este hecho; gracias al movimiento feminista esta problemática dejó de ser invisible este movimiento de mujeres al ver la desigualdad que está viviendo el sexo femenino ha venido luchado desde décadas por hacer valer los derechos de estas y darle el valor que merecen como seres humanos ante esta sociedad desigual e excluyente.

El feminismo propugna un cambio en las relaciones sociales que conduzca a la liberación de la mujer -y también del varón- a través de eliminar las jerarquías y desigualdades entre los sexos. También puede decirse que el feminismo es un sistema de ideas que, a partir del estudio y análisis de la condición de la mujer en todos los órdenes -familia, educación, política, trabajo, etc. (ver Estudios de género/perspectiva de género)-, pretende transformar las relaciones basadas en la asimetría y opresión sexual, mediante una acción movilizadora. La teoría feminista se refiere al estudio sistemático de la condición de las mujeres, su papel en la sociedad y las vías para lograr su emancipación. Se diferencia de los Estudios de la Mujer por su perspectiva estratégica. Además de analizar y/o diagnosticar sobre la población femenina, busca explícitamente los caminos para transformar esa situación. (Mujeres en red, 2008, p.1)

Con la eliminación de este tipo de violencia se podrá tener una sociedad más igualitaria en donde no solo a los hombres tenga todas las oportunidades sino también a las mujeres en todos los ámbitos.

Nogueiras citado por Yuguros (2014). La violencia de género en las relaciones de pareja, han formado parte de la vida cotidiana de las mujeres a lo largo de los tiempos, estaba naturalizada, silenciada, lo que la hacía invisible con lo cual no estaba reconocida socialmente. Nadie la veía ni la nombraba, incluso las mismas víctimas lo consideraban un asunto de dominio privado; aunque en la actualidad se ha avanzado bastante en la sensibilización ante esta problemática social, todavía existe una actitud silenciosa ante los casos que se dan habitualmente en nuestra sociedad. Gracias a la denodada lucha de los movimientos feministas y de mujeres, se han podido visibilizar estos hechos, haciendo que pasen a formar parte del ámbito público, instando ante los poderes públicos a que se promulgaran leyes encaminadas a la eliminación de este tipo de violencia, y a que se implementaran medidas de protección integral a las mujeres víctimas de esta violencia patriarcal. (P.5)

2.6.2.3. Patriarcado

El patriarcado es una estructura en donde se ejerce el dominio del género masculino sobre el femenino en el cual las mujeres se ven como inferiores y como seres de solo procreación, este sistema patriarcal trajo consigo grandes problemáticas y afectaciones en el cual las mujeres sufren de discriminación, exclusión y violencia de género por parte de los hombres los cuales ejercen un papel dominante sobre ellas.

El patriarcado es una estructura social jerárquica, basada en un conjunto de ideas, prejuicios, símbolos, costumbres e incluso leyes respecto a las mujeres, por lo que el género masculino domina y oprime al femenino. En si esta estructura está por encima de las personas, aunque cada varón o mujer pone su granito de arena mayor o menor para que dicha estructura se mantenga. Es un sistema dual en el que los hombres oprimen a las mujeres que son las personas definidas socialmente “inferiores” y con menor poder, son ubicadas de manera que tengan que prestar servicios a los superiores, ha sido definida como menor e incapaz por las leyes durante largos periodos históricos haciéndole depender, primero del padre y luego del marido. Es una estructura social en la que muy diversos factores se entrelazan y refuerzan mutuamente para hacer posibles las actitudes y conductas machistas: categorías conceptuales, esquemas de percepción, universo simbólico, leyes, costumbres, instituciones, organización económica, educación, publicidad, etc. (Vázquez, 2011, P.20).

Hartmann una de las grandes exponentes del feminismo marxista citada en el periódico feminista mujeres en red (2008). Sostiene

La teoría de los sistemas duales definiendo el patriarcado "como un conjunto de relaciones sociales entre los hombres que tienen una base material, y aunque son jerárquicas, crean o establecen interdependencia y solidaridad entre ellos que los capacitan para dominar a las mujeres". No es sólo el sistema, sino los varones como tales quienes oprimen a las mujeres. La restricción de su sexualidad, junto al matrimonio heterosexual, como formas de control sobre la fuerza de trabajo de las mujeres son elementos cruciales del patriarcado, que no descansa sólo en la en la familia, sino en todas las estructuras que posibilitan este control (p3).

2.6.3. Afectaciones

Las afectaciones ocasionan en la vida de las personas, traumas, problemas psicológicos, emocionales y físicos, las afectaciones pueden perjudicar de una forma negativa a las personas.

2.6.3.1. Emocionales

Las emociones hacen parte de la vida de las personas, éstas pueden ser tanto negativas como positivas, que a lo largo del tiempo pueden llegar a sufrir múltiples transformaciones, éstas se pueden presentar en forma de alegría, dolor y amor

Turner citado por Bericat (s, f). La emoción nunca es sencilla porque las emociones forman parte de un proceso vivo y pueden sufrir múltiples y enigmáticas transmutaciones, voluntarias e involuntarias, conscientes e inconscientes. La vergüenza se puede convertir en rabia, la alegría en llanto o el dolor en placer. Represión, negación, desplazamiento, proyección, sublimación o atribución son algunos de los mecanismos de defensa que pueden alterar las emociones. (p.3)

2.6.3 2. Físicas

Una afectación física que puede llegar a sufrir una persona puede ir con lesiones físicas que pueden ser evidentes en el cuerpo, que puede reflejarse con hematomas, heridas, problemas de salud y en algunos casos más remoto la muerte.

Lesiones físicas agudas o inmediatas, por ejemplo hematomas, excoriaciones, laceraciones, heridas punzantes, quemaduras o mordeduras, así como fracturas de huesos o dientes, lesiones más graves que pueden conducir a discapacidad, por ejemplo lesiones

en la cabeza, los ojos, el oído, el tórax o el abdomen, afecciones del aparato digestivo, problemas de salud a largo plazo o mala salud, incluidos síndromes de dolor crónico, muerte, por ejemplo por femicidio o en relación con el sida. (Organización mundial de la salud, 2013, p.2)

2.6.4. Autonomía

La autonomía permite que las personas tomen sus propias decisiones, esta permite que las personas tengan libertad e independencia en sus vidas. La autonomía favorece a que se no se presente ningún tipo de restricciones.

La autonomía, entendida como “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles”, es un factor fundamental para garantizar el ejercicio de los derechos humanos en un marco de plena igualdad y, en consecuencia, una condición para la superación de las injusticias de género. La autonomía se convierte en un elemento central para alcanzar la igualdad — derecho humano fundamental— y en una precondition para que las mujeres actúen como sujetos plenos del desarrollo¹³. Asimismo, se concibe como un componente de la libertad, como una particular combinación de capacidad y falta de restricciones.

(Comisión económica para América Latina y el Caribe, 2016, P.37)

Las mujeres pueden tener autonomía económica esta les permite tener control de su dinero y recursos económicos, si una mujer tiene autonomía podrá tener control de su cuerpo, de sus propias decisiones, esto posibilita que estos puedan controlar y eliminar las cosas que puedan llegar su integridad y sus vidas.

La autonomía de las mujeres en la vida privada y pública es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. La capacidad para generar ingresos propios y controlar los activos y recursos (autonomía económica), el control sobre el propio cuerpo (autonomía física) y la plena participación en las decisiones que afectan su vida y a su colectividad (autonomía en la toma de decisiones) son los tres pilares de la igualdad de género. (Comisión económica para América Latina y el Caribe, 2012, p.56)

2.6.4.1. Independencia económica

La independencia económica es vista como la condición en donde tanto las mujeres como los hombres tienen sus propios recursos y no dependen de nadie, esto les permite ser autónomos e independientes, las personas independientes económicamente pueden tener más control de sus decisiones y de su vida.

La independencia económica se refiere a la condición en la cual las mujeres y los hombres tienen acceso propio a una variedad de oportunidades y recursos económicos – incluyendo servicios de empleo y disponibilidad de ingresos – para que puedan moldear y ejercer control sobre sus propias vidas. Esto les permite cubrir sus propias necesidades, y las necesidades de las personas dependientes, al igual que les permite tomar sus propias decisiones. (Socias Wego, 2017, p.14)

Las mujeres que son independientes económicamente son personas que no dependen de ninguna persona en especial de su pareja, esta independencia favorece a que ellas puedan tener una libertad, ya que la falta de independencia económica puede llegar a generar o que se presente algún tipo de violencia en contra de las mujeres.

El término de “independencia económica de las mujeres” reconoce que las mujeres son agentes económicos que contribuyen a la actividad económica y que deberían beneficiarse de ello, en igualdad de condiciones con los hombres. La independencia económica puede jugar un papel importante en el posicionamiento de las mujeres dentro de la sociedad y dentro de sus propios hogares. (Socias wego, 2017, p.14)

2.7. Diseño Metodológico

2.7.1. Paradigma

Para esta sistematización se utiliza el paradigma comprensivo interpretativo ya que cuenta con elementos que aportan a la realización de un análisis desde las diferentes vivencias y afectaciones que han dejado los discursos hegemónicos, la violencia de género y el patriarcado en el municipio de la Estrella Antioquia, mediante la cual se podrán comprender de manera más fácil las diferentes realidades que nos presentan los sujetos referenciados, el paradigma comprensivo interpretativo permite comprender e interpretar las experiencias que han tenido los sujetos con los cuales se tiene una relación e interacción. Para comprender el paradigma comprensivo interpretativo se tomara de referencia al autor Dilthey.

Según este paradigma, existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven. Por eso, no existe una sola verdad, sino que surge como una configuración de los diversos significados que las personas le dan a las situaciones en las cuales se encuentra. La realidad social es así, una realidad

construida con base en los marcos de referencia de los actores. En el proceso de conocimiento se da una interacción entre sujeto y objeto. En el hecho ambos son inseparables. La observación no sólo perturba y moldea el objeto observado, sino que el observador es moldeado por éste (por la persona individual o por el grupo observado) (Dilthey citado por Martínez Rodríguez, 2011, p.7).

2.7.2. Enfoque

El enfoque en que se centra el ejercicio investigativo es cualitativo ya que este se centra en el ser humano y su realidad, al mismo tiempo este tipo de investigación ayuda a conocer las características, cualidades y el contexto en el cual están inmerso los sujetos a intervenir. Para ampliar este concepto se abordará la definición aportada por Carlos Sandoval en su libro: “Investigación cualitativa” (2002) que al respecto afirma:

Los acercamientos de tipo cualitativo reivindican el abordaje de las realidades subjetiva e intersubjetiva como objetos legítimos de conocimiento científico; el estudio de la vida cotidiana como el escenario básico de construcción, constitución y desarrollo de los distintos planos que configuran e integran las dimensiones específicas del mundo humano y, por último, ponen de relieve el carácter único, multifacético y dinámico de las realidades humanas. Por esta vía emerge, entonces, la necesidad de ocuparse de problemas como la libertad, la moralidad y la significación de las acciones humanas, dentro de un proceso De construcción socio-cultural e histórica, cuya comprensión es clave para acceder a un Conocimiento pertinente y válido de lo humano. (Sandoval, 2002, p. 15)

2.7.3. Tipo

Esta sistematización es de tipo exploratoria ya que se pretende dar a conocer un hecho que no ha sido reconocido y el cual afecta a las mujeres, además porque se busca realizar el análisis de los discursos hegemónicos y sus implicaciones en la vida de las mujeres, finalmente cabe resaltar que es un tema del cual pueden surgir nuevas propuestas para investigaciones que se deseen realizar en el futuro

Según el libro: “Metodología de la investigación” de Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2006 se habla de exploratorio como:

Los estudios exploratorios sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados. (p.101)

2.7.4. Método o estrategia

La sistematización utilizará el método hermenéutico ya que este permite explicar las relaciones que hay entre un hecho y el contexto, este método ayuda a la interpretación de acontecimientos que han sucedido o están sucediendo.

La Hermenéutica como una actividad de reflexión en el sentido etimológico del término, es decir, una actividad interpretativa que permite la captación plena del sentido de los textos en los diferentes contextos por los que ha atravesado la humanidad. Interpretar

una obra es descubrir el mundo al que ella se refiere en virtud de su disposición, de su género y de su estilo. (Arráez, Calle, Moreno, 2006, P.5)

El diseño es aquello que nos va a permitir estructurar de forma organizada las metodologías y técnicas, de manera que se pueda seleccionar la información requerida para dar respuesta a los interrogantes planteados.

Una vez que se precisó el planteamiento del problema, se definió el alcance inicial de la investigación y se formularon las hipótesis (o no se establecieron debido a la naturaleza del estudio), el investigador debe visualizar la manera práctica y concreta de responder a las preguntas de investigación, además de cubrir los objetivos fijados. Esto implica seleccionar o desarrollar uno o más diseños de investigación y aplicarlos al contexto particular de su estudio. El término diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea. “Si el diseño está concebido cuidadosamente, el producto final de un estudio (sus resultados) tendrá mayores posibilidades de éxito para generar conocimiento. Puesto que no es lo mismo seleccionar un tipo de diseño que otro: cada uno tiene sus características propias”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2006, p.120)

2.8. Técnicas

Para este ejercicio de sistematización de la práctica profesional se utilizarán técnicas como la entrevista semiestructurada y la revisión documental, los cuales permitirán comprender e interpretar una vivencias que han tenido algunas mujeres pertenecientes a los programas brindados por la Secretaría de la mujer del municipio de la Estrella con relación a la violencia de Genero y a los discursos hegemónicos que se han implantado, estas técnicas

ayudan a dar respuestas a los cuestionamientos planteados en cada uno de los objetivos formulados.

2.8.1. Entrevista semiestructurada

La entrevista semi estructurada es más flexible que la entrevista estructurada, en esta se crean preguntas las cuales el entrevistador planea e intenciona para lograr el o los objetivos que se han planeado en la investigación. La entrevista semi estructurada le ayuda al investigador saber más detalles sobre el tema que se está investigando, así mismo permite generar interpretaciones de la información recogida para la realización de un análisis.

Las entrevistas semi estructuradas presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos. Se considera que las entrevistas semi estructuradas son las que ofrecen un grado de flexibilidad aceptable, a la vez que mantienen la suficiente uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes con los propósitos del estudio. (Díaz, Torruco, Martínez, & Varela, 2013, p.2)

2.8.2. Revision documental

La revision documental le permite al invetigador profundizar, ampliar y dar soporte un soporte teorico a la investigacion que se esta llevando a cabo.

La revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones; delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica; hacer relaciones entre trabajos; rastrear preguntas y objetivos de investigación; observar las estéticas de los procedimientos (metodologías de abordaje); establecer semejanzas y diferencias entre los trabajos y las ideas del investigador; categorizar experiencias; distinguir los elementos más abordados con sus esquemas observacionales; y precisar ámbitos no explorados. (Valencia, s,f, p.3)

2.9. Cronograma de actividades

Objetivo general	Objetivos específicos	Actividades	Técnica	Instrumento	Fecha
Interpretar como el discurso hegemónico permanece en la vida de las mujeres en la vida de las mujeres que hacen parte de los programas de la Secretaría de la mujer y que afectan su autonomía.	Detallar el discurso de algunas mujeres beneficiarias de los programas de la Secretaría de la Mujeres sobre el rol que se les ha otorgado a las mujeres a causa del discurso hegemónico impuesto.	Reunión inicial. Juegos didácticos e interactivos que permitan generar Confianza entre el entrevistado y el entrevistador	Entrevista	Formato de entrevista	17 de septiembre del 2018. 24 de septiembre del 2018
	Identificar las practicas que permiten dar cuenta que el discurso hegemónico permanece en la actualidad en la actualidad	Juego de roles. Juego de palabras	Entrevista	Formato de entrevista	8 de octubre del 2018
	Generar reflexiones teórico metodológica desde trabajo social que aporten a la prevención de la violencia de genero a causa de los discursos hegemónicos	Palabras celebres Palabras reflexivas	Revisión documental	formato de ficha	22 de octubre del 2018

2.10. Población Universo:

Se tomara como población universo algunas mujeres que hicieron parte de los procesos brindados por la Secretaría de la mujer, durante mi proceso de práctica profesional durante el segundo semestre del 2017 y el primer semestre del 2018.

2.11. Características de la muestra poblacional

Para esta sistematización se realizara un muestreo teórico o muestreo intencional el cual se realizara con dos mujeres pertenecientes a los programas brindados por la Secretaria de la mujer las cuales hayan sufrido violencia de género a causa de los discursos hegemónicos impuestos y el patriarcado.

2.12. Consideraciones éticas

Se tendrán en cuenta en las consideraciones éticas el consentimiento informado en donde se le dará a conocer a las entrevistadas de que se trata la investigación y que se pretende hacer con la entrevista que se llevaran a cabo, al igual que el consentimiento informado también se tendrá en cuenta el código de ética de trabajo social. Es importante mencionar que la entrevista estará basada en el respeto, la comprensión y no se realizaran juicios de valor ya que estos podrán afectar a la persona con la que se establece una interacción y se sentirán juzgados.

El consentimiento informado es una herramienta que le permite al investigador conseguir un permiso o aprobación de la persona a la cual se le va aplicar alguna técnica de

investigación, este debe tener unos criterios los cuales pueden ser: el objetivo de la investigación, que se quiere hacer con la información obtenida, el nombre de la persona que está realizando la investigación, que fuentes de recolección de la información se van a utilizar entre otras. Es importante mencionar que la persona entrevistada tiene todo el derecho de decidir si sigue o se retira del proceso ya que en este se permite la autonomía y la libertad de decidir.

El consentimiento informado (CI) se convierte en una herramienta de mediación entre los intereses de investigadores, financiadores e individuos incluidos en la investigación científica. El CI es, adicionalmente, una excelente forma de ejercitar y aplicar principios éticos tan genuinamente humanos y universales. También conocido como consentimiento libre y esclarecido, consentimiento bajo información o consentimiento educado, el CI permite garantizar la autonomía, la autodeterminación y el respeto a los individuos involucrados en el proceso de investigación científica o que reciben atención médica. (Cañete & Guilhem & Brito, 2012, p.122)

2.13. Línea y sub línea de investigación

El trabajo de sistematización estará basado en la sub línea de investigación otorgado por la universidad minuto de Dios “UNIMINUTO” la cual será subjetividad, construcción de la identidad y territorio, esta se basa en estudiar las relaciones que se dan entre los sujetos y como estos construyen su identidad.

La sublínea de investigación en Subjetividad, construcción de identidad y territorio propone el estudio de la interrelación que se establece entre la subjetividad –es decir, el conjunto de percepciones, argumentos, lenguajes, visiones de mundo y comportamientos

del sujeto que este ha cimentado con base en su experiencia particular-la construcción de identidad y el territorio en el que se entretajan las relaciones sociales, políticas, culturales y económicas. Así, desde esta perspectiva, se entienden las dinámicas sociales como estrechamente vinculadas a las formas de habitar y configurar un territorio y, por tanto, identidades individuales y colectivas. (Corporación universitaria minuto de Dios, 2018, p.28).

2.14. Hallazgos

A continuación se detallara los hallazgos que se obtuvieron a partir del desarrollo del diseño metodológico.

En el proceso de aplicación de la entrevista semiestructurada a dos mujeres beneficiadas de los programas brindados por la Secretaría de la mujer del municipio de la Estrella se encontraron varios hallazgos referentes al tema de violencia de género y los discursos hegemónicos impuestos, en primer lugar hay que mencionar que entre las entrevistadas hubo muchas similitudes en sus respuestas , con respecto a las preguntas realizadas, se debe mencionar que las mujeres perciben el rol de la mujer en la relación de pareja como el apoyo del hombre la que los ayuda en todo y las que debe cuidar y sostener la relación, esto también se relaciona con el rol que tiene la mujer en la familia en donde son las mujeres las encargadas de todo lo relacionado con las labores domésticas y con el cuidado de los hijos ya que según las entrevistadas la mujere es el pilar de la familia y de las relaciones sentimentales, así mismo mencionan que el rol de la mujer es irremplazable por lo que está es la que brinda y garantiza la seguridad en el hogar, todas estas percepciones que tienen algunas

mujeres sobre su rol en las relaciones sentimentales y en las familias pueden estar relacionadas con la forma en la que fueron criadas, ya que desde el hogar se educa a las mujeres para ser amas de casa, ser madres y esposas, desde la sociedad se les ha impuesto el papel al género femenino de obedecer lo que digan e impongan los hombres generando una gran brecha de desigualdad y discriminación en contra de estas. Lorenzo & Palomar & Suarez (s, f) dicen que.

Las mujeres han sido y son educadas todavía en muchas ocasiones, casi exclusivamente, para el desempeño de su misión familiar, aunque con diversos modos de hacerla efectiva en los varios contextos histórico-culturales en que vive. Esta «misión» sería su suprema y única «carrera», que lleva implícitos como roles fundamentales su condición de hija-esposa y madre, juntamente con esas otras habilidades que se relacionan con la reproducción, la atención al bienestar bio-psico-social de los miembros de la familia y de su unidad. (p.4)

Las entrevistas realizadas además de permitir conocer la opinión sobre el rol que tienen las mujeres simultáneamente permite saber cómo fue la crianza de estas mujeres, al analizar la respuesta otorgada por la primera entrevistada la cual llamaremos Sara, se pudo percibir que en su infancia sufrió de violencia intrafamiliar y violencia de género, para dar veracidad a lo mencionado se tomará el siguiente apartado donde Sara manifiesta

Mi crianza fue muy dura porque mi madre siempre ha estado del lado de los hombres, siempre hubo recargo con mi hermano a mí me tocaba hacer todo en la casa, siento que fui víctima de maltrato físico y verbal, siento que mi mamá como que no gusta de las mujeres, a mi hermano en la casa no lo ponían hacer nada por simple hecho de ser

hombre. Tanto mi hermano y yo vivimos en un ambiente de gritos e insultos constante a raíz de eso fuimos groseros y respondones, mi madre primero nos insultaba luego nos daba besos como si nada hubiera pasado después otra vez volvían la violencia todo era un círculo vicioso, nunca tuvimos una buena comunicación entre nosotras creo que eso fue por la forma de su crianza. (Sara, 17 de septiembre del 2018)

Por otra parte en la segunda entrevistada que llamaremos Camila se pudo percibir que su infancia estuvo marcada por un fuerte discurso hegemónico por parte de su abuela materna la cual replica lo estipulado en el sistema patriarcal en donde la mujer solo se le ve como ama de casa, la cuidadora, la esposa entre otras y pasa al plano meramente doméstico, mientras la mamá de Camila tiene otra perspectiva sobre el rol de la mujer ya que no ve a la mujer solo en plano doméstico sino en un plano más educativo

Me crié con mi mamá y mi abuela con ellas dos compartí mucho tiempo, mi abuela me decía que la mujer debía estar en la casa que son las que tienen que estar pendiente de la casa, de tener todo organizada, cuidar de los hijos y del marido y complacerlo en todo, mi mamá me decía que saliera adelante, que estudiara, que buscara para salir adelante, que progresara. (Camila, 17 de septiembre del 2018)

Por otro lado es importante mencionar que por medio de los discursos hegemónicos que han sido transmitidos en las familias, se ha incrementado el machismo y la violencia contra las mujeres las cuales ocasionan en sus vidas traumas, temores, dolor, frustración, baja autoestima, problemas de salud y odio hacia la persona agresora, lo mencionado hasta aquí se relaciona con el testimonio de una de las entrevistadas.

El maltrato que sufrí por parte del que era mi esposo me causo traumas y se empezó afectar el sistema nervioso ya que nunca había sido tocada por ningún hombre entonces esto me creó muchos miedos e inseguridades. Por este motivo decidí terminar mi relación y dejar a mi esposo porque dije que esto no puede seguir así porque hoy fue una jalada de pelo otro día quien sabe que puede ser por esto tomo la decisión de que dejándolo ahí se acaba toda la violencia. (Sara, 17 de septiembre del 2018)

A causa de los discursos hegemónicos impuestos por la sociedad a las mujeres se pudo percibir mediante la interacción con estas que estos discursos también han causado violencia de género y esta violencia a su vez conlleva a que la autonomía de las personas se pueda transformar en una independencia hacia el género masculino, por ejemplo la señora Sara dijo:

Mi autonomía se ha visto afectado a causa de la violencia genero ya que me siento inferior ante los hombres y esto me ha vuelto dependiente afectivamente de un hombre y esto se dio más por miedo ya que al principio no era capaz de dejar a mi esposo por miedo a que me hiciera algo a mí y a mis hijos por venganza. (Septiembre 17 del 2018).

Por consecuencia de la violencia las dinámicas familiares han cambiado según las entrevistadas *El hecho de que el hombre ya se crea más superior esto le hace a uno como mujer sentirse menos y despreciada, si los hijos viven episodios de violencia pueden quedar con traumas y pueden crecer haciendo lo mismo (maltratando a los demás). (Camila, 17 de septiembre del 2018).* Por medio de esto se puede inferir que las dinámicas familiares a causa de la violencia se han afectado y más en los contextos enmarcados fuertemente por el machismo y el patriarcado en donde las mujeres son vulneradas en sus derechos y han quedado en un nivel de inferioridad ante los hombres.

Flaquer citado por Vivero (2010). Coincide en decir que lo patriarcal ha legitimado el rol de superioridad de los hombres sobre las mujeres, estas últimas vulneradas y subordinadas, han aceptado dramáticamente esta posición. Es decir, esta forma de familia patriarcalizada es universal y para mantenerse han llevado a cabo prácticas de exogamia, pues en estas relaciones entre grupos familiares se sostiene un entramado de vínculos que prolongan la especie humana y su cultura; cosa que no pasaría en una exclusiva práctica endogámica.(p.8)

Con los discursos hegemónicos se les ha impuesto a las mujeres que debe ser delicadas, que no deben salir de sus hogares a cierta hora.

Para finalizar es importante mencionar que tanto los discursos hegemónicos, la violencia de género y el patriarcado han afectado por décadas a las mujeres dejándolas con múltiples afectaciones que van desde desigualdad económica, política social y cultural así mismo el género femenino ha sufrido desigualdad frente al género masculino. Las mujeres han sido vistas como las amas de casa, las cuidadoras del hogar y las que deben obedecer en todo momento a los hombres esto debido al patriarcado.

2.15. Análisis

A continuación se desarrollará un análisis de los hallazgos encontrados durante la aplicación de las técnicas, este análisis se realizará por medio de las categorías principales que fueron detalladas en el marco conceptual las cuales son discursos hegemónicos, afectaciones negativas y por último autonomía, a la vez estas categorías principales tienen unas subcategorías las cuales emergieron durante el proceso de rastreo bibliográfico.

2.15.1 Categoría: Discursos hegemónicos

Los discursos hegemónicos han sido impuestos por la sociedad, mediante la narrativa de las mujeres entrevistadas se ha podido evidenciar que estos discursos no han desaparecido en la actualidad ya que si no son transmitidos por los hombres son las mismas mujeres las que lo siguen transmitiendo a sus hijas, sobrinas y hermanas, dando respuesta a la pregunta problematizadora se puede decir que estos discursos han afectado la vida de algunas mujeres beneficiadas de los programas brindados por la Secretaría de la mujer ya que estos han permitido que se ejerza un dominio y un control sobre ellas en sus hogares en especial por parte de sus esposos, los cuales se han creído dueños de las vidas de sus parejas; estas mujeres en sus núcleos familiares sienten un alto grado de inferioridad lo que ha conllevado a que su autoestima y la relación con el otro se vea afectada. Simultáneamente estas hegemonías han originado que las mujeres se sientan reprimidas a causa de las imposiciones que se les han hecho a largo de sus vidas.

Por otra parte con relación al objetivo general se puede decir que los discursos hegemónicos aún son evidentes en la vida de estas personas ya que en la familia se les dice a estas que deben someterse a lo que digan los hombres ya que las mujeres nacieron para obedecer y servir a los demás, igualmente se debe mencionar que estas hegemonías también son transmitidas inconscientemente por las personas, pero es importantes recalcar que son más las mujeres que los hombres quienes difunden estos discursos.

2.15.1.1 Patriarcado

A partir de la siguiente subcategoría se pudo analizar que el patriarcado ha sido una de las grandes problemáticas que han tenido que padecer algunas mujeres de la Secretaria de la mujer ya que desde sistema se ha generado grandes desigualdades entre las familias siderences, en estos los hogares las mujeres se les ha dado un papel inferior y de menos jerarquía que los hombres, las mujeres siderences manifiestan que en sus familias prácticamente no cuentan con poder de mando, dando respuesta a la pregunta problematizadora y al primer objetivo específico en el cual se busca interpretar los discursos de las mujeres sobre los discursos hegemónicos se puede decir que los discursos hegemónicos se han derivado del patriarcado, estos sistemas han dejados grandes secuelas en las vidas de estas personas tanto en el pasado como en la actualidad debido a estos algunas mujeres pertenecientes a la secretaria de la mujeres manifiestan que han quedado en desigualdades económicas y sociales en sus familias y dependientes de los hombres en el plano económico mientras otras dicen que no tienen esta dependencia ya que *el hombre fue creado para laborar y llevar el sustento en el hogar*. Al analizar esta última respuesta se puede rectificar que los discursos hegemónicos están presentes en algunas familias del municipio de la Estrella Antioquia.

2.15.1.2. Violencia de género

Esta subcategoría ayudará a dar respuesta al segundo objetivo específico el cual busca Identificar las prácticas que permiten dar cuenta que el discurso hegemónico permanece en la actualidad, en primer lugar hay que mencionar que la violencia de genero va de la mano con el

patriarcado y este a su vez con los discursos hegemónicos. Los discursos hegemónicos afectan la vida de algunas mujeres siderences por medio de la violencia de género que puede ir desde la violencia física, psicológica entre otras, por medio de estos discursos se han creado unas jerarquías que en todo momento ponen al hombre por encima de las mujeres, algunas mujeres de la dependencia de la Secretaria de la mujer manifiestan que desde sus crianzas se les ha inculcado que deben ser mujeres sumisas, bien portadas y obedientes, al igual que las mujeres deben permanecer en el hogar pendientes que todo en este marche a la perfección, igualmente atender al esposo y cuidar de los hijos.

Para terminar se debe señalar que los discursos hegemónicos, el patriarcado y la violencia de genero están fuertemente relacionados entre sí, ya que los tres juntos o por separado afectan de una forma negativa y desigual la vida de las mujeres.

2.16. Autonomía

La autonomía de algunas mujeres pertenecientes a la Secretaria de la mujer se ha visto afectada a raíz de las hegemonía, del patriarcado y de la violencia de género, el género femenino ha quedado dependiente tanto económica como afectivamente de los hombres, en donde son estos los que tienen los recursos y el poder económico; a causa de esto estas mujeres no cuentan con un patrimonio propio el cual les ayude a tener una independencia económica que les permita tener control de sus vidas y tener una autonomía.

2.17. Reflexiones teórico metodológicas

Para finalizar y dar respuesta al tercer objetivo específico sobre Generar reflexiones teórico metodológico desde trabajo social que aporten a la prevención de la violencia de

género a causa de los discursos hegemónicos, para crear las reflexiones teóricas se tomará como referente conceptuales el paradigma socio- crítico, y el modelo racional crítico.

2.17.1. Paradigma socio-crítico

El paradigma socio-crítico aporta a la creación de estrategias que permitan crear transformaciones sociales de una problemática en específico que se está viviendo en el momento, desde este paradigma se busca que la comunidad en la cual se quiere realizar esta transformación participe en este proceso ya que son ellos los que conocen las problemáticas que están viviendo en realidad, solo los que están inmersos en un contexto saben con detalle que está pasando en este.

El paradigma socio-crítico se basa en los estudios comunitarios y autorreflexiones, este considera que el conocimiento no solo lo tiene el profesional sino que este se crea por medio de las necesidades y de los intereses de la comunidad.

Arnal citado por Alvarado & García (2008). El paradigma socio-crítico adopta la idea de que la teoría crítica es una ciencia social que no es puramente empírica ni solo interpretativa; sus contribuciones, se originan, “de los estudios comunitarios y de la investigación participante” tiene como objetivo promover las transformaciones sociales, dando respuestas a problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero con la participación de sus miembros. (p.16)...

El paradigma socio- crítico se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autorreflexivo; considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de la necesidad de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y

transformación social. Utiliza la autorreflexión y el conocimiento interno y personalizado para que cada quien tome conciencia del rol que le corresponde dentro del grupo; para ello se propone la crítica ideológica y la aplicación de procedimiento del psicoanálisis que posibilita la comprensión de la situación de cada individuo, descubriendo sus intereses a través de la crítica. El conocimiento se desarrolla mediante un proceso de construcción y reconstrucción sucesiva de la teoría y la práctica. (p.16)

2.17.2. Modelo crítico / racional

Desde el modelo crítico racional se busca comprender la sociedad como una estructura social, este modelo permite analizar y explicar los acontecimientos que se presentan en las localidades y las relaciones de poder que pueden llegar a oprimir a las minorías por las diferencias sociales que existen.

Las teorías sociales críticas buscan explicar el orden social. Se prima la comprensión de la sociedad como totalidad, entendiendo que la estructura social global ordena y da sentido a las relaciones sociales. De tal forma que, a la hora de explicar y analizar los acontecimientos y experiencias «locales», éstos son observados como efectos de la estructura social global existente. La perspectiva de conflicto es fundamental para comprender las relaciones de poder. Las diferentes teorías sociales críticas se fijan en la dimensión de la lucha de poder entre grupos sociales opuestos, opresores y oprimidos. Opressor y oprimido son efectos del sistema social y se encuentran determinados por la estructura. Esta postura, de que los humanos producen y a su vez son producidos por la sociedad, se encuentra basada en una concepción activista de los seres humanos, porque, aunque estén determinados por la estructura social, se reconoce que también son capaces

de alterarla. Así, el cambio social lleva consigo la confrontación entre elites y opresores.

(Viscarret, s, f, p.18)

El objetivo principal de tomar como referente el paradigma socio-crítico y el modelo racional crítico para las reflexiones teóricas que se plantearon en el objetivo específico, es que por medio del paradigma socio crítico se pueden implementar propuestas desde el quehacer profesional de trabajo social para tratar la problemática de violencia de género que se está viendo a nivel mundial en donde las mujeres están sufriendo grandes afectaciones en sus vidas dejándoles vulneración en el contexto económico, político, social y cultural. Los trabajadores sociales deben tener pensamientos críticos los cuales les ayuden a problematizar las grandes problemáticas que se están viviendo, se necesita más trabajadores sociales que aporten su granito de arena a las transformación social del país. Desde las posturas del paradigma socio crítico el trabajo social puede formar a los individuos, grupos o comunidades para que estos se empoderen y busquen soluciones que permitan disminuir la violencia de género porque si existe colaboración entre toda la población los resultados se verán más .por eso García (2010.) dice

La violencia contra la mujer es un problema que se puede prevenir ya que depende de la situación de la mujer y la sociedad, por lo que trabajar con la propuesta de la perspectiva de género, permite fomentar el empoderamiento de las mujeres y con ello buscar la equidad en los géneros, logrando relaciones más saludables entre hombres y mujeres (p.4).

Por otro lado así como desde el paradigma socio crítico desde el modelo racional crítico se puede luchar por esas personas que han sido oprimidas por otros, desigualdad de género y violencia por parte de los hombres, como respecto al punto anterior es importante mencionar que desde el quehacer profesional de trabajo social siempre se busca proteger a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. “El Trabajo Social crítico

construye una práctica que plantea un compromiso con los sectores populares. Los marginados, los excluidos, los extraños, los sin voz, sujetos pasivos del cambio hasta ese momento, se convierten en elementos activos para la práctica profesional.”(Viscarret, s, f, p.19)

Es necesario recalcar que el trabajador social o trabajadora social debe desarrollar estrategias y acciones que ayuden a combatir la violencia de género, con ayuda del feminismo el trabajo social ha podido demostrar que el género femenino ha sufrido de opresión , en trabajo social se rechazan los estereotipos impuestos por la sociedad a las mujeres.

El feminismo ha tenido un efecto profundo en la práctica del Trabajo Social, puesto que ha hecho emerger el género como tema y ha demostrado cómo la opresión de las mujeres se encuentra estructurada e incrustada en la propia prestación del Trabajo Social. Como denominador común, ya se trabaje con individuos, con familias, con grupos, con organizaciones o con comunidades, la intervención feminista desde el Trabajo Social posee siempre una mirada positiva hacia las mujeres, rechazando los estereotipos negativos, localizando el problema y sus raíces dentro de un contexto sociopolítico, despatologizando los problemas personales, viendo la necesidad de cambio individual como colectivo, estableciendo una relación de igualdad con el usuario, impulsando el desarrollo total del mismo, escuchándole activamente, reforzando su «self», ayudándole a encontrar su propia voz y a utilizar su propia «revelación».

(Viscarret, s, f, p.19)

Para que desde trabajo social se pueda generar estrategia teórica para abordar el tema de violencia de género y los discursos hegemónicos se debe tener una mente amplia y entender

las perspectiva de género sobre todo saber que existen diferencias entre sexo y género, ya que sexo es atribuido a lo biológico y género es más la construcción que cada persona crea.

2. Fase. III actuar

2.1. Propuesta

Espacios formativos con mujeres beneficiarias de la Secretaría de la mujer en torno al reconocimiento de discursos hegemónicos e implicaciones en las dinámicas familiares y sociales.

3.2. Introducción

Se describió la propuesta de intervención que se pretende realizar con las mujeres de la Secretaría de la mujer y con sus respectivas familias.

Los discursos hegemónicos deben ser visibilizados y reconocidos por las personas, se busca con esto que las personas en especial las mujeres puedan reconocer que los discursos hegemónicos se han implantados en sus vidas y sus familias. Con el reconocimiento de la violencia a causa de los discursos hegemónicos se quieren que las personas que padecen esta situación lo reconozcan y lleguen a transformar este hecho de violencia y así sus vidas puedan mejorar.

Para el reconocimiento de los discursos hegemónicos se pretende crear de espacios que permitan brindar una formación educativa para el reconocimiento de los discursos

hegemónicos lo cual posibilitara en las familias querer generar cambios significativos y positivos en sus vidas.

3.3. Objetivo general

Diseñar una propuesta de intervención desde trabajo social que aporte en la formación de mujeres pertenecientes a la Secretaría de la mujer del municipio de la Estrella en el reconocimiento de los discursos hegemónicos que inciden en sus vidas y en la de sus familias

3.4. Objetivos específicos

- Crear campaña de concientización dirigida a las mujeres, con la cual puedan promocionarse espacios libres de violencia basada en género.
- Promover los círculos de mujeres con el fin de generar reflexiones y transformaciones de los discursos de género.
- Establecer alianzas con algunos colegios del municipio de la Estrella para realizar charlas educativas para fomentar la igualdad y la no discriminación contra las mujeres a causa de los discursos hegemónicos impuestos desde las familias y la sociedad.

3.5. Propuesta

Al analizar el diagnóstico realizado en la práctica profesional y los hallazgos encontrados con la aplicación de las técnicas, en la sistematización de la experiencia, se ve la

necesidad de crear una propuesta de intervención en la cual se puedan generar espacios formativos en donde se pueda conversar en torno a los discursos hegemónicos y las afectaciones que pueden ocasionar en las personas, con esto se busca que tanto las mujeres como los hombres reconozcan de qué manera estos discursos se han implantado en las familias esto con el fin de crear conciencia en ellos y promuevan procesos de transformación personal, familiar y social en sus vidas.

Al mismo tiempo se busca con esta propuesta que desde las familias se empiecen a crear poco a poco transformaciones pero para que estas transformaciones se den estas, personas deben querer que esto suceda ya que para que una situación cambie los sujetos que están viviendo algunas problemáticas deben por su propia voluntad hacer que esto suceda, por medio de las interacciones que se tuvo con las mujeres de la dependencia de la Secretaría de la mujer se pudo evidenciar mediante sus narraciones que en sus los discursos hegemónicos y la violencia de genero contra las mujeres está muy presente .

En primer lugar, para la realización de los procesos formativos mencionados en el párrafo anterior, se recurrirá a las alianzas que hay entre la Secretaría de la mujer la gobernación de Antioquia y la Secretaría de la mujer de Medellín, por medio de estas entidades se pretende conseguir profesionales expertos en el tema de género para que brinden dicha formación y aportar o movilizar con el fin de buscar cambios significativos en la vida de las mujeres y de sus familias.

En segundo lugar, se busca con la ejecución de la propuesta que las familias de algunas mujeres que pertenecen a Secretaría de la mujer se articulen en los procesos formativos, para lograr que en las familias se realicen transformación social es necesario que todos los miembros participen en los proceso de formación. Para la articulación de las

familias en el proceso se realizara la respectiva convocatoria por medio telefónico en la cual se explicará de que se trata la propuesta a realizar.

En tercer lugar, se buscará tener un acercamiento con algunas instituciones educativas del municipio de la Estrella para la realizar charlas educativas sobre la violencia de género, los discursos hegemónicos y el patriarcado, es importante educar desde los más chicos hasta los adolescentes en los centros educativos, si se educa a los jóvenes se podrá disminuir el riesgo de que estos cuando sean adultos repitan las mismas acciones de sus padres.

En esta propuesta de intervención se busca la participación de mujeres, adolescentes y hombres, es importante mencionar que se debe formar y educar al género masculino, porque son estos los máximos causantes de la violencia que sufren las mujeres.

Para la realización de la metodología en la intervención se pretenden utilizar técnicas interactivas como el zoom y la cartografía corporal que las cuales ayudaran a tener una buena interacción con estas personas, al igual se buscará que actividades se vuelvan agradables para los participantes lo cual favorecerá que estos realicen las actividades con satisfacción.

3.5.1. Justificación

La razón de generar espacios que posibiliten desarrollar procesos formativos con algunas mujeres de la Secretaría de la mujer y sus familias, nace de la necesidad de dar conocer que son los discursos hegemónicos y que implicaciones pueden ocasionar en las familias y en la sociedad, para el desarrollo formativo es necesario implementar estrategias que favorezcan a crear espacios en las instituciones educativas y en las familias del municipio para la ejecución de la propuesta planteada. Para que las afectaciones generadas por los discursos hegemónicos, el patriarcado y la violencia de género puedan ser mitigadas un poco

en los hogares se debe formar educativamente a las familias y visibilizar estas problemáticas con el fin de que los participantes hagan reflexiones de cómo ha sido su actitud frente a las problemáticas planteadas y que rol han tomado en estas situaciones.

Por los motivos mencionados anteriormente se hace necesario realizar esta y más propuesta que aporten a buscar un bienestar y transformación en estas personas.

3.6. Diseño metodológico

3.6.1 Paradigma interpretativo

El paradigma interpretativo permite construir nuevos conocimientos a partir del acercamiento que se tiene a la realidad que se está investigando. Este paradigma tiene en cuenta elementos que aportan a la comprensión de las diferentes vivencias y realidades de los sujetos, a partir de este se puede entender que el conocimiento se construye también desde un aporte individual. Así mismo permite reconocer que existen varias realidades lo cual hace que no haya una sola verdad.

Según este paradigma, existen múltiples realidades construidas por los actores en su relación con la realidad social en la cual viven. Por eso, no existe una sola verdad, sino que surge como una configuración de los diversos significados que las personas le dan a las situaciones en las cuales se encuentra. La realidad social es así, una realidad construida con base en los marcos de referencia de los actores. (Martínez, 2011, P.6).

3.6.2. Enfoque

El método cualitativo posibilita comprender los fenómenos sociales, desde una mirada holística, es decir, que se interesa por los comportamientos, las experiencias, perspectivas,

significados, subjetividad y las formas de relacionamiento de las personas que hacen parte del contexto donde está presente el objeto de estudio.

Los métodos cualitativos son humanistas. Los métodos mediante los cuales estudiamos a las personas necesariamente influyen sobre el modo en que las vemos. Cuando reducimos las palabras y actos de la gente a ecuaciones estadísticas, perdemos de vista el aspecto humano de la vida social. Si estudiamos a las personas cualitativamente, llegamos a conocerlas en lo personal y a experimentar lo que ellas sienten en sus luchas cotidianas en la sociedad. (Taylor & Bogdan, 1987, p.21)

3.6.3. Estrategias

La hermenéutica es utilizada en la investigación para la comprensión y descubrimiento de nuevas cosas, no solo se utiliza este enfoque en la interpretación de textos sino también para el análisis de un contexto, esta permite adquirir nuevo conocimiento los cuales favorecerán al entendimiento de las palabras y del lenguaje. Para comprender la hermenéutica se tomara la siguiente cita Martínez citado por Arráez, Calle, Moreno, (2006) expresa que

Dilthey quien circunscribió nuevos horizontes de comprensión para los métodos de trabajo en la producción del conocimiento y amplió su ámbito a todas las ciencias tanto de la naturaleza como las del espíritu, le adjudicó a la hermenéutica la misión de descubrir los significados de las cosas, la interpretación de las palabras, los escritos, los textos pero guardando su propiedad con el contexto del cual formaba parte. Para realizar esas discusiones es necesario hacer una buena observación e interpretación de eventos existenciales a través de recursos como: estudios lingüísticos, filológicos, contextuales,

históricos, arqueológicos, entre otros. También sugirió una técnica fundamentada en la dialéctica del “círculo hermenéutico”, movimiento del pensamiento que va del todo a las partes y de las partes al todo, de manera que en cada movimiento aumente el nivel de comprensión: las partes reciben significado del todo y el todo adquiere sentido de las partes. Es un proceso anasintáctico, inductivo–deductivo de búsqueda de sentido del texto que coactúa en la experiencia humana. (Arráez, Calle, Moreno, 2006, p.7)

3.7. Cronograma de actividades

Actividades	Objetivos	Recursos	Fuente de verificación	indicadores	Fechas	Responsables
Divulgación y convocatoria	Dar a conocer el proyecto sobre generar espacios para la formación de las mujeres	Humanos	Listado de asistencias.	De 20 personas convocadas solo asistieron 15 personas	19 de septiembre del 2018	Erika Marcelo
Juego de roles	Lograr que las personas se pongan en el lugar del otro	Humanos, hojas de block y Marcadores	Listado de asistencias.	De 25 personas convocadas solo 12 personas asistieron	26 de septiembre del 2018	Erika Marcelo

Taller teórico metodológico	Dar a conocer que son los discursos hegemónicos	Humano, hojas iris, marcadores y lapicero	Listado de asistencias.	De 25 personas convocadas solo 18 personas asistieron	1 de octubre del 2018	Gobernación de Antioquia
Formación educativa sobre género	Explicar y aclarar conceptos sobre género	Humano, hojas iris, marcadores y lapicero	Listado de asistencias.	De 20 personas convocadas solo 10 personas asistieron	19 de octubre del 2018	Gobernación de Antioquia
Taller reflexivo en las instituciones educativas del municipio de la Estrella	Generar sensibilización y concientización en los estudiantes	Humano, hojas iris, marcadores	Listado de asistencias.	De 35 personas convocadas 35 personas asistieron	22 de octubre del 2018	Secretaria de la mujer de Medellín

4. Fase Iv Devolución creativa

4.1. Oportunidades de mejora

En cuanto a las oportunidades de mejora se podría decir que en la secretaria de la mujer se debe mejorar la realización de las actividades desarrolladas ya que las actividades

ejecutadas no han sido del todo satisfactorias esto debido a la falta de compromiso de las empleadas a la hora de realizar las convocatorias, hay que mencionar además que los procesos realizados de seguimientos a los casos de denunciados hechas en esta dependencia no es el adecuado, por esto se hace necesario que esta entidad realice un buen acompañamiento a las personas que han sido violentadas y que este sea realizado por el personal idóneo y no por cualquier persona de esta dependencia como ha venido sucediendo en donde la contadora o la encargada de sistemas son las que realizan el acompañamiento frente a la situación mencionada se hace necesario crear una ruta de atención para recepción de las denuncias cabe recalcar que esta debe estar a cargo de personas idóneas .

Otro punto por mejorar en dicha institución es la falta de vinculación del genero masculinos en todo los procesos desarrollados, en esta entidad se manifiesta que se debe tener igualdad, equidad y sobre todo inclusión de tanto de hombres como de la población LGBT, esto no se han cumplido porque solo trabaja con la misma población de mujeres

4.2. Lecciones aprendidas

Durante el proceso de práctica profesional en la Secretaría de la mujer del municipio de la Estrella, tuve muchos aprendizajes significativos los cuales estuvieron relacionados con género, en este proceso tuve la oportunidad de conocer cuáles son las leyes que se han creado para proteger a las mujeres víctimas de violencia de género, igualmente saber las rutas de

atención en la cual se encuentra (hospital, fiscalía, comisaria de familia y Secretaría de la mujer).

En los procesos realizados por la Secretaría de la mujer en los cuales tuve la oportunidad de participar me ayudaron ampliar mi conocimiento en diferentes temas relacionados con las mujeres, al igual me permitió conocer nuevos conceptos.

Con la interacción que tuve durante la práctica con las señoras que hacen parte de los procesos realizados por esta dependencia me sirvieron para entender que no todas las personas somos iguales, que cada individuo tiene una percepción diferente de las cosas, simultáneamente en la relación que establecí con las trabajadoras de esta dependencia pude aprender un poco de cada una de las profesiones de estas mujeres, no solo fortalecí mis conocimientos en trabajo social también adquirí conocimientos en artes y oficios, administración y contaduría todo esto me permitió tener un aprendizaje amplio.

Resumiendo lo planteado todo el aprendizaje que adquirí durante el proceso de la práctica profesional me ayuda para tener un crecimiento profesional y personal.

4.3. Recomendaciones

A continuación, se exponen varias sugerencias y recomendaciones tanto a la agencia de practica en este caso la Secretaria de la mujer como a Corporación universitaria minuto de Dios.

Por parte de la agencia de práctica se recomienda que les otorguen a los practicantes un papel importante en la entidad en los cuales estos realicen actividades propiamente de la carrera y no realizar actividades que no les correspondan.

La secretaría de la mujer debe ofertar campo de práctica cuando en realidad sea necesario y no hacerlo solo por obligación de tener un practicante en la entidad.

En cuanto a las empleadas de la entidad es importante que se potencialice la comunicación y el trabajo en equipo, además que aprendan a separar lo laboral de lo personal ya que al llevar problemas personales al trabajo se han ocasionado múltiples conflictos.

Una sugerencia es importante que esta dependencia cumpla con todos los objetivos plantados en la política pública con la cual fue creada.

Con respecto de la universidad se debe mencionar que en esta no se presenta una continuidad en cuanto los asesores asignado a cada estudiantes por lo que en una fase de opción de grado uno se asigna un asesor luego al pasar a la segunda fase se cambia de asesor esto ocasionando en el proceso que lleva los estudiante un retroceso es su investigación. Por esta razón la universidad debe asegurarle a los estudiantes mantener la continuidad con el asesor para no perjudicar el proceso que cada alumno lleva.

4.4. Conclusiones

De acuerdo con el objetivo comprender como el discurso hegemónico permanece en la vida de las mujeres que hacen parte de los programas de la Secretaría de la mujer del municipio de la Estrella y que afectan su autonomía y los resultados obtenidos en técnicas se puede concluir que:

Los discursos hegemónicos impuestos por las familias y la sociedad aún siguen presentes en la actualidad y en la vida de las mujeres, debido a estos discursos el género masculino ha ejercido un control y poder en el género femenino.

Por otro lado desde el sistema patriarcal se ha subordinado a las mujeres, el patriarcado ha generado que se vulneren derechos, desigualdad, violencia en contra del género femenino, en este sistema se le asignó el rol a las mujeres de ser amas de casa, esposas y madres reduciéndolas solo al plano doméstico.

Se puede decir que desde la violencia de género es la violencia que sufren las mujeres por parte de los hombres por el simple hecho de ser mujeres, esta fue un tipo de violencia que estaba silenciada y que fue invisible por años en la sociedad, gracias a los movimientos feministas se han denunciados los casos de violencia contra las mujeres

Los discursos hegemónicos, el patriarcado y la violencia de género están estrechamente relacionadas ya que una desencadena la otra, la repercusión de todas estas es generar algún tipo de violencia contra las mujeres.

Para concluir la sistematización de experiencia permite reconstruir un hecho o acontecimiento vivido por un sujeto, en la cual se plasman sucesos importantes o no importantes según los criterios del sistematizador.

5. Referencias Bibliográficas

Alcaldía de la estrella. (S, f). Recuperado de

<http://www.laestrella.gov.co/institucional/Paginas/objetivosyfunciones.aspx>.

Alvarado, L & García, M. (2008). *Características más relevantes del paradigma socio-critico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el doctorado de educación del instituto pedagógico de Caracas, Sapiens* recuperado de file:///C:/Users/Idea%20300/Downloads/Dialnet-
CaracteristicasMasRelevantesDelParadigmaSociocriti-3070760.pdf

Álzate, M. (2012). *Acciones colectivas frente a la violencia. Disquisiciones a partir de un estudio de caso: comuna 13 de Medellín (Colombia)*, recuperado de
<http://www.scielo.br/pdf/op/v18n2/a08v18n2.pdf>

Ander-Egg, E, (2002). *Diccionario de trabajo social* recuperado de

<http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Diccionario-de-trabajo-social-Ander-Egg-Ezequiel.pdf>..

Arráez, M & Calle, J & Moreno, L. (2006). *La hermenéutica una actividad interpretativa*, Sapiens revista universitaria de investigación. Volumen (7), pp5- pp7

Bericat, E. (s, f). *Emociones* recuperado

de <http://www.sagepub.net/isa/resources/pdf/Emociones.pdf>

Brioso, A & Barrera, E & Malagón, J. (2011). *Perspectiva de género como pieza fundamental en trabajo social* recuperado de

https://factra.uja.es/sites/centro_factra/files/uploads/Congreso/18.pdf.

Cagigas, A. (2000). *El patriarcado, como origen de la violencia domestica* recuperado de

<file:///C:/Users/Idea%20300/Downloads/Dialnet->

<EIPatriarcadoComoOrigenDeLaViolenciaDomestica-206323.pdf>.

Comisión económica para américa latina y el caribe. (2012). *El estado frente a la autonomía de las mujeres*, Santiago de Chile, Naciones Unidas.

Comisión económica para américa latina y el caribe. (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*, Montevideo, Naciones Unidas

Cañete, R & Guilhem, D & Brito, K. (2012). *Consentimiento informado algunas consideraciones actuales* recuperadas de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/abioeth/v18n1/art11.pdf>

Congreso de Colombia, (2008). *Ley 1258* recuperada de

<http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/LeyesFavorables/Nacionales/ley1257-4div2008.pdf>.

De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*, Buenos Aires, ed; ediciones Catedra

Díaz, L. & Torruco, U, & Martínez, M, & Varela, M. (2013). *La Entrevista, Recurso Flexible y Dinámico*. México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.

Dussel, E. (2007). *Para una erótica latinoamericana*, Venezuela, Ed: Perro

Mujeres en red. (2008). *Que es el patriarcado* recuperado de

http://www.mujiresenred.net/IMG/article_PDF/article_a1396.pdf.

Herráis, E (2003). *los ámbitos profesionales de trabajo social*, Madrid, Ed: alianza

Congreso de Colombia. (1993). *Ley de 82 1993* recuperada

de <http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/LeyesFavorables/Nacionales/ley82-3nov1993.pdf>

Congreso de Colombia, (2008). *Ley 1258* recuperado de

<http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/LeyesFavorables/Nacionales/ley1257-4div2008.pdf>.

Hernández Sampieri, R & Fernández, C & Baptista, P (2006). *Metodología de la investigación*, México, MCGRAWHILLINTERAMERICMA EDITORES, SA

Herráis, E (2003). *los ámbitos profesionales de trabajo social*, Madrid, Ed: alianza

Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. España: critica s.a.

Lorenzo, J & Palomar, M & Suarez, E. (S, F). *Mujer y familia reflexiones critica desde nuestra experiencia profesional* recuperado de

https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5903/1/ALT_01_08.pdf

Martínez, J. (2011). *Revista de investigación Silogismo*.

Narváez, M (s. f). *Autonomía para Aprender y Autonomía para Vivir*. Lima: Universidad Peruana

De Ciencias Aplicadas.

Organización mundial de la salud. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*

recuperado

de http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98862/WHO_RHR_12.43_spa.pdf;jsessionid=

Quiroz, A & Velásquez, A & García, B & González, S. (s, f). *Técnicas Interactivas para la*

investigación social cualitativa recuperada de

http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/pluginfile.php/101098/mod_resource/content/0/tecnicas_interactivas1.pdf

Rico, N, (1996). *Violencia de Género un problema de derechos humanos*, Argentina Ed: CEPAL

Sandoval, C (2002). *Investigación cualitativa*, Bogotá: Ed. Arfo

Socias wego. (2017). *La independencia económica de las mujeres, una salida a la violencia: Kit*

de herramientas para profesionales de servicios de atención a mujeres en situaciones de violencia, recuperado de

http://www.wegoproject.eu/sites/default/files/media/TOOLKIT_ES.pdf

Valencia, V. (s, f). *La revisión documental en el proceso de investigación* recuperado de

<https://univirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/1000/1771/1771.pdf>

Vázquez, J. (2011). *La violencia contra la mujer desde la perspectiva de género*, recuperado de

<http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/1341/1/08653.pdf>

Van de velde, H. (2008). *sistematización textos de referencia y consulta* recuperada de http://www.cepalforja.org/sistem/documentos/sistematizacion_de_experiencias_-_III_edicion.pdf.

Viscarret, J. (s, f). *Modelos de intervención en trabajo social* recuperado de <https://juanherrera.files.wordpress.com/2009/09/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts.pdf>

Yugueros, A. (2014). *La violencia contra las mujeres: conceptos y causas*, España,

Barataria Revista Ca

6. Anexos

6.1. Anexo 1: Entrevista semiestructurada

1. ¿cuál es el rol de la mujer en una relación sentimental?
2. ¿Qué papel tiene la mujer en la familia?
3. ¿Cómo fue su crianza en términos del ser mujer? Recuerda relación de tus padres?
4. ¿Consideras que has sido agredida o violentada por tu pareja en algún momento?
5. ¿Cuál ha sido tu reacción o actitud?

6. ¿Te sientes dependiente de tu pareja?
7. ¿alguna vez ha pensado en denunciar a su agresor?
8. ¿De qué forma te ha afectado en tu autonomía la violencia de Género?
9. ¿cree que la dependencia económica genera violencia de Género?
10. ¿si usted ha sido víctima de maltrato o violencia por parte de su pareja, usted se siente responsable de ese maltrato?
11. ¿Cómo ha repercutido este hecho de violencia en la dinámica familiar?
12. ¿Qué rutas o programas, proyectos identifica en los cuales apoyen a las mujeres? ¿Sabes dónde acudir en caso de una situación de violencia?

6.2. Anexo # 2: Consentimiento Informado

El presente consentimiento informado se dirige a las mujeres beneficiadas de los programas de la Secretaria de la mujer del municipio de la Estrella, quienes se les invita a participar en en la aplicación de la técnica de una entrevista semi estructurada para la de recolección de información cualitativa, como investigación para la tesis académica de Erika Gabriela Marcelo Díaz, estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Por lo tanto, certifico que he sido informada con claridad y veracidad debida que dicha información se recolectará únicamente con fines académicos, y de que me han invitado a participar, contribuyendo a que se realice una transcripción textual de la entrevista para el soporte de la investigación.

C.C

Teléfono